

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, del dia
~ 4 de Enero de 1951, en 1^ª convocatoria ~

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Consejeros de Alcalde

Don Enrique Ortega Siller

Don Carlos Enrique Saúlchez

Don Felipe López Oruñoz

Secretario Interino

Don Antonio Marrón Pérez

Interventor Interino

Don Francisco Mautoro del Río.

dia cuatro del actual.

Acta sesión anterior

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos

A continuación di cuenta al Consejo de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de discutidos suficientemente, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Elevación alquiler casa escuela. 1º Elevar a dos mil psetas anuales desde primero de los corrientes de la Esparragal

el alquiler de la casa-escuelas de Esparragal que era propiedad de Don Tomás Lozano Luenga y que los alquileres se abonan a los herederos de este Don Juan Antonio y Doña Josefina Lozano González atendiendo así su petición y de acuerdo con los informes aportados a la misma.

Concesión de leche

2º Conceder medio litro de leche diario para la críaza de sus hijos a los siguientes vecinos pobres:

A Encarnación Calmaestra García, para su hijo Miguel Pastor Calmaestra, nacido el dia 29 de agosto del pasado año.

A Francisco Padilla Oruña, de Campo-Nubes, para su hijo

Alonso calzadillo devuelto a Francisco Padilla, nacido el dia 14 de noviembre del año anterior.

3º Elevar a los herederos de Don Tomás Lozano Luenga,



trecientas pesetas por alquiler de la casa Escuela de Esparragal del cuarto Trimestre de 1949, con cargo al Cap. II: resultas de 1949 y otras trecientas del segundo Cuartel de 1950 al Cap. I: citados resultados del pasado año, de acuerdo con su petición y con el informe de la Intervención de Fondos.

4º Por tratarse de asunto que afecta al Secretario actuante, se ausenta este siervo, sustituido por el Jefe de Negociado Don Antonio Serrano Marriños.

Pasear al Secretario Interino y Oficial Mayor de este Ayuntamiento, un anticipo reintegrable de cinco mil trescientas setenta y ocho pesetas, treinta y cuatro céntimos, importe de las mensualidades del su haber, de acuerdo con su petición, con el informe de la Intervención de Fondos y en atención a las causas justificadas que concurren en este caso. En este momento me reintegro a las funciones Secretariales.

Relación de cuentas y facturas nº 1 5º Aprobar la relación nº 1 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de cuatro mil novecientas ochenta y seis pesetas, cuarenta y cinco céntimos, y comprende de los números 1 al 40 inclusive.

En virtud de la declaración de urgencia se adoptarán por unanimidad los acuerdos siguientes:

Cadura de los juguetes de Reyes. 6º Aprobar la factura de la Casa "Dimubier" de Valencia, por un total de doce mil novecientas ochenta pesetas cuarenta y cinco céntimos, por los juguetes adquiridos para los niños de las escuelas en virtud de acuerdo de este Concejo y cuya cantidad se abonara con cargo a la Gartida 272º Cap. 13º artº 3º del vigente Presupuesto.

Cuenta "Gota de Leche" 7º Reconocer un crédito de quinientas cincuenta pesetas a Don Blasael Sanchez Arroyo, con cargo a la Gartida 35º del presupuesto de gastos en vigor (Cap. 1º, artº 4º) importe de la leche suministrada a la "Gota de leche" durante la 3ª decena del mes de diciembre anterior.

Judíos de Guispru. 8º Id. id. de cuatrocientas quince pesetas con cargo a los mismos capitulos articulo y partida del presupuesto de este año, a la "Editorial Aranzadi" de Pamplona, para pago de los últimos cinco plazos de ochenta y tres pesetas cada uno, importe del resto del ministerio de Judíos de Guisprudencia correspondiente a los años 1930 al 1948, ambos incluyentes, y de perteneciente de Guisprudencia de los años 1930 y 1931, que dicha Editorial lleva a este Ayuntamiento en 1949.

Dictáis viaje Drss. 9º Id. id. de quinientas cuarenta pesetas a Don Vicente Roudel

Laura Abreca y Mora Almaz. Depositarios de Fondos de este Ayuntamiento, importe de uno.
Lo satisfecho, en concepto de dietas y gastos de viaje, a los Señores
Laura Abreca y Dña. Mora Almaz, Vocales del Tribunal que
juzgó los ejercicios en la convocatoria para cubrir una plaza de
Auxiliar de esta Secretaría Municipal, con cargo a los mismos Capi-
tulo, articulo y partida que los anteriores.

Gastos función Inmaculada 1º: 1d. a José Pareja López, por ciento treinta y tres pesetas, con
cargo a la misma partida que los anteriores, y para completar
 pago de los honorarios correspondientes al Coro del Frente de Juventu-
 des Local, del que es Director, y que tomó parte en la Función reli-
 giosa celebrada en honor de la Inmaculada Concepción de Nuestra
 Señora celebrada el dia 8 del pasado mes de diciembre.-

Gratificación Navidad a 1º: Id. id. a las Encargadas de la limpieza de las Escuelas del
 Ejercicio Ferrero y Grini. Calaque, y de las de la calle Ramírez de esta Ciudad, Ejercicio
 Ferrero Saúchez y Griniad Sánchez Pérez, respectivamente,
 importante noventa y ocho pesetas, y en concepto de gratificación
 de Navidad. Esta cantidad será librada con cargo a la partida
 35º del presupuesto de gastos vigente, (Cap. I; artº 4º).-

Liquidación pensión de D. 1º: Aprobar la liquidación que hace la Intervención de Fondos
 Francisca Polo Bustos y Tº de lo que, por pensión corresponde percibir a Doña Francisca Polo
 Isabel Tempere Polo. Bustos y Doña Isabel Tempere Polo, importante cinco mil sesenta
 y cuatro pesetas ochenta y dos céntimos, cantidad que sera satisfecha
 en la forma siguiente:

Desde el 29 de abril al 31 de diciembre de 1950, a razón de
 tres mil veintidós pesetas ochenta céntimos anuales, por un impor-
 te de dos mil treinta y seis pesetas dos céntimos, con cargo a resul-
 tas de lo conseguido en el presupuesto ordinario de 1950 para
 estas atenciones, (partida 2º Cap. I; artº 2º) y desde el uno de
 enero al 31 de Diciembre del año actual, tres mil veintidós
 pesetas ochenta céntimos, con cargo al Cap. Iº artº 2º partida
 28º del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Al no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar, si ningún Dn. Gestor quisiera proponerlos,
 se dio la sesión por terminada a las quince hora y
 quince minutos, extendiéndose la presente acta que fir-
 man todos los concurrentes, después de advertidos de la

obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.

E. Ortega
Montes

Eduardo Martínez



F. López
Eduardo Martínez

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día
~ 11 de Enero de 1951. en 1^a Convocatoria ~

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño
Consejante de Alcalde

Don Enrique Ortega Siller

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz
Secretario Interno

Don Antonio Barrion Héres
Interventor Interno

Don Francisco Montoro del Rincón

En la Ciudad de Grijado de Córdoba, a once

de enero de mil novecientos cincuenta y uno siendo las
diez y tres horas, se constituyó en el Salón de Actos de
estas Casas Capitulares la Comisión Municipal
Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Mendoza Carreño y su asistencia el Secre-
tario Interno, concurrió la totalidad de los Consejantes
Consejante de Alcalde y está también presente el Dr.
Interventor Interno de Hacienda Don Francisco Montoro
del Rincón, a fin de celebrar en primera convocatoria la
sesión ordinaria correspondiente a la actual semana.

Acta sesión ante-
rior...

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar
lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y
periódicos oficiales.

A continuación di cuenta al Concejo de la correspondencia y periódicos
oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más
rápido cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con
el Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figura-
ban en el orden del día adoptándose también por unanimidad los
siguientes acuerdos:

Abono cantidad de veinte
ta a Caja.

1º Librar a Antonio Pérez Delgado y Eduarda Delgado González
en cargo al Cap. 1^o, artº 4º partida 35^{ta} del siguiente presupuesto de
gastos, la suma total de sesenta y una pesetas por suministro de leche

a más pobres y la cual fué devuelta a Caja por cargares en 1.006/46 y 1.136/46.

Peticiones de leche

2º Conceder medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos a los siguientes vecinos pobres: a Juan Toro Campos con carácter preferente para sus hijos gemelos Pedro y Perucundo Toro autunes, nacidos el dia 28 de Diciembre de 1950.

A Rafael Moreno Jiménez para su hija Auxilia Moreno Braña, nacida el dia 13 de noviembre del pasado.

Se deniega la petición de leche hecha por el Guardia Civil José Díaz, Córdoba del puesto de Laurocaus, ya que ello sólo corresponde a los pobres de la Beneficencia Municipal y el beneficiario sólo tiene derecho a que por este Ayuntamiento se le facilite asistencia médica farmacéutica.

Above cantidad devuelta
a Caja.

3º Abonar a Don Luis Fernández López de Aguirre, con cargo al Cap. 19º, artº 1º partida Resultas 1950, la suma de trescientas setenta y cinco pesetas, renta del 2º trimestre de 1950 de la casa-escuela del Cañuelo, y que fué devuelta a Caja por cargo en 1044 de 21 de noviembre último.

Presupuesto reparación

Casa Cuartel Guardia Civil reajados para la reparación del edificio adaptado a Cuartel de Lagunillas.

La Guardia Civil de Lagunillas, y cuyo importe de mil noventa y dos pesetas, cincuenta céntimos, se abonará con cargo a la partida 265º, Cap. 11º, artº 1º del vigente presupuesto Municipal de gastos.

Contrato arrendamiento
casa-escuela Laguilla

5º Aprobación del contrato de arrendamiento de una casa para escuela en Laguilla la Alta, propiedad de Don Juan María Castro Cabezas y el cual suscribe el Sr. Alcalde con dicho Sr. siendo el precio anual mil pesetas, anticipándose al arrendador igual cantidad para los gastos de adaptación del inmueble las cuales se le descontaran de la primera anualidad que corresponda satisfactoriamente por este Ayuntamiento.

Concierto Ilos y Consumos
Autonía Jiménez

6º Tijar en cien pesetas anuales la base del concierto para el pago del impuesto de Ilos y Consumos del establecimiento de Bebidas de Autonía Jiménez Aguilera situado en el Espana gal, redificando así la cantidad propuesta por la interesada por considerarse insuficiente, empezando el dia uno de los corrientes.



Instancias sobre I.M.S.
y Consumos.

7º Fueron desestimadas instancias de los industriales Juan Agustín Sánchez y José Ceballos Velasco, en las que solicitaban la reducción de la cantidad propuesta para el pago del Concierto de I.M.S. y Consumos de los establecimientos de bebidas de su propiedad.

Adquisición anuario
Ministerio Trabajo
1949/50.-

8º Adquirir un ejemplar del Anuario Oficial del Ministerio de Trabajo de 1949/50, editado a beneficio de la Mutualidad de Funcionarios de aquél Ministerio, y cuyo importe de diecisiete veinticinco pesetas, se abonaría en cargo a la partida 446º Cap 1º Artº 8 del siguiente presupuesto.

Relación n.º 2 de
cuentas y facturas.-

9º Aprobar la 2º relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Hacienda, por un total de veintiún mil cuatrocientas cuatro pesetas, treinta y cinco céntimos, y comprendida de los números 41 al 87 inclusive.

Cuenta justificada 10º: Aprobar la cuenta justificada que presenta Don Pablo Ceballos Sefo Ndg. Dr. Caba García, de los gastos incurridos en su viaje a Córdoba a resolver asuntos oficiales resultando un saldo a favor del cuentadante de ciento diez y nueve pesetas, sesenta céntimos.

Previa declaración de urgencia fueron también adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos..

Permiso fianza
Dñº Torres Pedrajas.-

11º: Los Señores de la Comisión Municipal Permanente, tras la lectura de la solicitud producida por Don Antonio Torres Pedrajas, contratista adjudicatario de las obras de pavimentación de la Plaza de Calvo Sotelo de esta Ciudad, a la vista del informe emitido por la Intervención de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, acuerdan acceder a la permiso propuesta por dicho Señor Torres Pedrajas, devolviéndole la fianza que, al efecto, constituyó de ochenta mil ochocientas cuarenta y tres pesetas, sesenta y dos céntimos, por el crédito resultante a su favor de ocho mil novecientas eeuenta y nueve pesetas, veinte céntimos, valor de los portes de la solería de dicha Plaza, satisfechos a Don Fernando Alcalá-Zamora, transportista de ésta, en cuyo crédito se hará traba hasta que, cumplidas las condiciones de la subasta, proceda la devolución de la fianza que se le devuelva..

Acuerdo M. O. de la
"Cruz Roja"

12º: A propuesta del Dr. Alcalde se acuerda suscribir un contrato para un acuerdo de interés Municipal en el Boletín Oficial de la "Cruz Roja Española" y cuyo coste de quinientas pesetas, se abonaría en cargo al Cap. artº partida del siguiente presupuesto de gastos.-

Suspensión de los

13º: El Dr. Alcalde manifestó al Concejo, que habiendo interesado

Municiparios Turbano y Blaues
por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes se
practicó la liquidación y pago de la cuenta que tiene esta localidad
por colecciones de impuestos e impuestos reintegrables, había ordenado
el 16 del pasado Diciembre la práctica de todo ello a Don Agustín
Blaues González y a Don Antonio Turbano Luque, oficiales fire-
ros de este concejo. Ayuntamiento que tiene hecho el cargo de los
valores correspondientes.

Tique experimentando el Dr. Alcalde, que no habiéndose dado cumplimiento a sus órdenes por los Municiparios aludidos, había
decretado la suspensión preventiva de los mismos, haciendo uso
para ello de las atribuciones que le confiere el artº 121 del Regla-
mento de Municiparios Municipales de 13 de Septiembre de 1947.

La Comisión Municipal Generalmente, tenida cuenta de lo
expuesto por su presidente, acuerda.

1º Ratificar las suspensiones decretadas de los Municiparios Fe-
niores Blaues y Turbano.

2º Que se instruya por el Dr. Alcalde el oportuno expediente
dándose cuenta a este Concejo para adoptar el acuerdo que en de-
recho corresponda.

3º Que se traslade a la Capital el Dr. Alcalde y Secretario de
la Corporación a fin de que hagan las gestiones oportunas en
la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, para
que, Municiparios de aquel organismo hagan una inspección a
esta localidad y levanten acta del resultado de la misma consti-
tuyendo las cantidades de que los Municiparios suspendidos sean re-
ponsables.

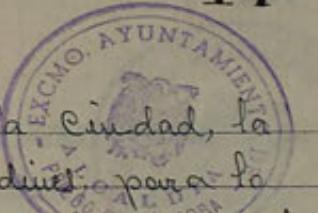
Concesión de estreptomicina 14º Conceder cinco gramos de estreptomicina con cargo a la
Beneficencia Municipal, al enfermo pobre José Garrido Luque
y la cual le ha sido recetada por el Médico de A.C.D. Dr. Ar-
tacho.

Presupuesto alumbrado

15º Aprobar el presupuesto que formula el Electricista Munici-
pal para la adquisición de lámparas para el alumbrado
público y cuyo importe de dos mil novecientas ochenta y siete
pesetas, se abonaría con cargo a la Partida 106º, Cap. 4º,
artº 1º del siguiente presupuesto.

Plantaciones en la Plaza

16º El Dr. Alcalde manifestó a la Comisión, que era de

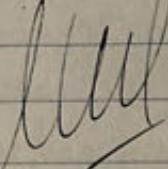
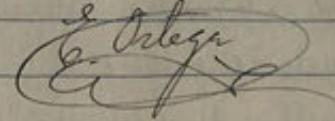
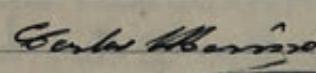
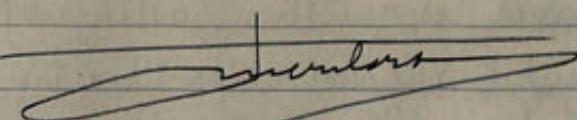
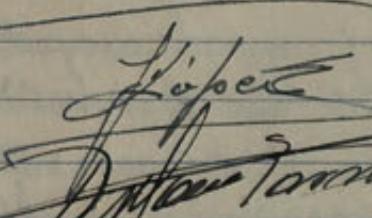
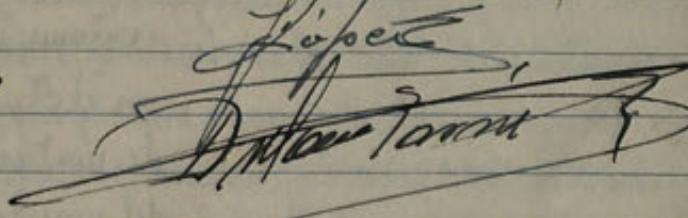


de Calvo Sotelo

urgencia para el embellecimiento de la principal plaza de la Ciudad, la de Calvo Sotelo, el proceder a la formación de sus jardines, para lo cual proponía a los reunidos, que se anunciarase un concurso entre los Haciéndidores para que hicieran sus propuestas, teniendo como base la suma máxima de doce mil quinientas pesetas y adjudicándose por esta Comisión Municipal Permanente al que presentase el mejor proyecto y la proposición más ventajosa para los intereses Municipales.

La Comisión Municipal Permanente, tomó acuerdo de conformidad con la propuesta de su Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, si bien que Dr. Gestor quisiera proponerlos, se dió la sesión por terminada a las diez y seis horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes, después de advertidas de la obligación de hacerlo por mí el Secretario de que certifico:

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del
~ dia 18 de Enero de 1955, en 1^a convocatoria ~

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Consejero de Alcalde

Don Enrique Ortega Tiller

Don Carlos Moreno Saúchez

Don Felipe López Montesinos

Secretario Interino

Don Luciano Parrón Pérez

Interventor Interino

Don Francisco Montesinos del Río

En la Ciudad de Gárgoles de Córdoba, a diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las once horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, quién asistió el Secretario interino, concurre la totalidad de los señores Consejeros de Alcalde y está también presente el Sr. Interventor Interino de todos Don Francisco Montesinos del Río, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana.

esta sesión anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar

Lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos. A continuación di cuenta al Concejo de la Correspondencia y los periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Cursillos Censo población 1º. A la vista de un oficio del Dr. Delegado Provincial de Estadística fechado el 16 de los corrientes en el que anuncia la celebración de unos cursillos en Cabra, de carácter obligatorio, relacionados con la formación de los Censos de población y de Edificios y Suelos, se nombra Inspector Censal de este Municipio. Asimismo, a Don Pablo Caballero García, Jefe de Negociado de 2º Clase, el cual se trasladará a dicha Ciudad de Cabra, para asistir a referidos cursillos, devengando las dietas y gastos de locomoción reglamentarias, los que serán reintegrados a la Caja Municipal por el Instituto Nacional citado, librándose a justificar la cantidad de cuatrocientas pesetas, con cargo a la Partida 80º, Cap. 2º Artº 1º, del siguiente presupuesto de gastos.

Traspaso concierto Ilos 2º. A propuesta de Don Antonio Sánchez Caño y con el Conformismo de Don Daniel Jiménez Pérez, se acuerda, que a partir del primero de febrero próximo se giren a este último las cuotas que correspondan al primero por el Concierto de Ilos y Consumos y arbitrio con fin no fiscal, de un establecimiento de bebidas en la Puente Aljama, y que se haga este mismo traspaso en la fianza que para responder del pago tiene constituida el Sr. Sánchez Caño en la Caja Municipal.

Prorrogar contrato limpieza 3º. A propuesta de Don Tomás Sánchez Abalos y tenida cuenta del buen servicio que este ha llevado a cabo como contratista de la limpieza de la vía pública, se acuerda prorrogar para el presente año 1951, el contrato establecido entre este Ayuntamiento y dicho particular, con las mismas condiciones y precios que han regido para el año anterior.

Reportaje en Melilla 4º. Aprobar el contrato hecho por el Sr. Alcalde con la Re-



vista "Televisión" para la publicación de un reportaje anuncio beneficioso para este Municipio y cuyo importe de doscientas cincuenta pesetas, se abonará con cargo a la Partida 46º Cap. 1º artº 8º del vigente presupuesto.

Presupuesto alumbrado 5º Aprobado el presupuesto que formula el electricista municipal, para el arreglo de la red de alumbrado público de las calles Carrera de Alcaraz, San Marcos, Ubaldo Calvo y Truj Albino, y cuyo importe de mil seiscientas ochenta pesetas, cincuenta céntimos, se abonará con cargo a las Partidas siguientes: ciento setenta y tres pesetas, cincuenta céntimos de jornales, con cargo al Cap. 4º, artº 1º, Partida 104º del vigente presupuesto, y las mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas restantes a que ascienden los materiales, a la Partida 106º del citado Capítulo y artículo.

Elevación alquiler 6º Elevar a mil quinientas pesetas el alquiler de la escuela de las Augustinas, cuya edificación es propiedad de los Señores Don Julio y Don Félix Matilla Gerez, atendiendo así la petición de los interesados y tenida cuenta del valor de otros arrendamientos de edificios similares.

Alojamiento Garada 7º Vista la instancia suscrita por Don Juan Cintº Aníbal Marín, en nombre y representación de su esposa Doña Amparo Luque García, como heredera de su padre Don Antonio Luque Oviedo, en la cual solicita se le abonen las rentas del edificio de su propiedad donde se ha alojado la Garada de Caballos Terciales durante los años 1948 al 1950, se acuerda por unanimidad: 1º De practique por la Oficina de Intervención la correspondiente liquidación para efectuar el pago solicitado y 2º De faculte al Dr. Illeal de para formalizar nuevo contrato con dicho Sr. para las temporadas de verano en que haya de facilitarse alojamiento por este Ayuntamiento a dicha Garada.

Centro escuela C. 8º La Comisión Municipal permanente quedó enterada del escrito de Dña Concepción García Ruiz solicitando se le desaloje en 1952 la casa de su propiedad donde está instalada una Escuela Nacional en la Aldea de Castillo de Campos, por necesitar el inmueble, no teniéndose acuerdo sobre el particular ya que para ello ha de encontrarse local adecuado para el traslado.

Baja ilesas y consumo Pedro Lafra 9º Dar de baja en 31 del pasado diciembre en el pago del Concierto de Ilesas y Consumos y Arbitrio con fin no fiscal, a Don Pedro Lafra Gutiérrez, por haber cesado en el negocio, de acuerdo con su petición y con los informes aportados al expediente, acordándose también la devolución de la fianza una vez comprobado el pago total de sus

descubiertos por dicho cuadre.

Personal Temporero

10º En atención a los trabajos extraordinarios pendientes en las oficinas Municipales, se nombran auxiliares temporales por plazo de cuatro meses a Don José Gómez López, con el haber mensual de quinientas pesetas, y a la Sra. Olisa Huertas Ferrando con trescientas que le serán abonadas con cargo a la partida 152º Cap. VIº, artº 1º del siguiente presupuesto, a partir de 1º del corriente.

Relación nº 3 de cuentas y facturas.

11º Aprobar la relación nº 3 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de veintinueve mil setecientas noventa y tres pesetas y comprendida de los números 88 al 119 inclusive.

Datos recaudación

12º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas Municipales e ingresada en Caja en la primera decena del mes de la fecha, alcanzó la suma de veintisiete mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos.

Previa declaración de urgencia fueron también adoptadas por unanimidad los siguientes acuerdos:

13º Reconocer un crédito de mil setecientas treinta y siete pesetas, cuarenta y cinco céntimos, a Antonio Machado Gueche, por suministro de material eléctrico para la Feria Real de 1950.-

Reconocimiento crédito a Antonio Machado Gueche.

14º Abonar con cargo al Cap. Iº, artº 8º, partida 44º del vigente presupuesto, cien pesetas como primer plazo del importe del aviso del Ministerio del Trabajo y otras cien pesetas importe de la suscripción a la Revista "Impuestos de la Hacienda Pública".

Adquisición palmas

15º Adquirir de la Casa Vieinte Navarras María de Olde, cien palmas clase "Imperial" al precio de diez pesetas, para la fiesta del Domingo de Ramos del año en curso.

Pago Agentes Censales

16º Vista la propuesta de la Comisión Censal para el nombramiento de Agentes para el reparto y recogida de hojas del Cadro y Censo de Población con referencia al 31 de Diciembre anterior, se aprueba aquella y se acuerda abonar a los nombrados este servicio, en la forma siguiente:

Por cada familia sobrante en ambos documentos 0'95 pesetas.

En las Aldeas urbanizadas 1.40 pesetas

En los diseminados 1.90 pesetas

También se acordó librar al Depositario de Fondos con

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

cargo a la Partida 68^o, Cap. I^o, art^o 11^o, del vigente presupuesto, como para
esta partida a justificar la suma de tres mil pesetas de las cuales
pagara los recibos que firmadas por el Dr. Alcalde, Interventor y el
conferme del Secretario, se presenten por los Agentes Censales.

Plantaciones Plaza Calvo Sotelo.

17^o El Dr. Alcalde manifiesta que corresponde a la Comisión el
resolver el concurso para la plantación y formación del jardín de la
Plaza de Calvo Sotelo, cuyo acuerdo fue tomado por este Concejo en
su sesión anterior. Abierto el mismo sobre presentado corresponde al
Horticultor Francisco Matas Gareja, el cual se compromete a formar
el jardín haciendo la plantación de diez y ocho mil cuarenta plantas
de diferentes clases, así como hará a su costa todos los trabajos y
materiales fertilizantes etc. por el precio total de doce mil pesetas.

La Comisión Municipal Generalmente acuerda por unanimidad adju-
dicar a Francisco Matas Gareja en la cantidad propuesta la
plantación y demás trabajos para la formación del jardín de la Pla-
za de Calvo Sotelo, abonandosele el importe de todo ello en dos pla-
zos de seis mil pesetas cada uno y con cargo a la Partida 269^o, Cap.
XI, art^o 6^o, del vigente presupuesto de gastos.-

Calefacción Maestros

18^o Por último, se acordó de modo unánime que, con cargo a la Partida
241^o del presupuesto ordinario de gastos en vigor, (Cap. X, art^o 1^o), res-
pecto de los meses de enero, febrero y marzo de este año, y cargando su
importe al Cap. XIX, (Resultas), por lo que se refiere a los meses de
noviembre y diciembre del pasado año 1950, se libren mensualmente
a cada Maestro o Maestra Nacional de esta ciudad o de cual quiera
de sus aldeas, la cantidad de veinte pesetas en concepto de gastos de ca-
lefacción, cuyo pago se verificará mediante nominales mensuales que for-
nulará la Oficina de Intervención, previa aprobación de las mismas
por este organismo.-

Al no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se-
dió la sesión por terminada a las diecisiete horas y quince minutos, extendiéndose la
presente acta que firman todos los asistentes después de advertidos de la obliga-
ción de hacerlo por mí el Secretario de que certifico.-

Eduardo Massieu

= *Juventos* =

J. Pérez
J. M. Gómez

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
 ~ del dia 25 de Enero de 1951, 1^ª convocatoria ~

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carrasco
Consejero de Alcalde

Don Enrique Ortega Tiller

Don Carlos Merino Tadeo

Don Felipe López Muñoz
Secretario Técnico

Don Antonio Parrón Pérez
Interventor Autonómico

Don Francisco Montoro del Rincón

En la Ciudad de Griego de Córdoba, a veinti-

uno de enero de mil novecientos cincuenta, siendo las catas-
 te horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas

Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza

Carrasco, y mi asistiría el Secretario Técnico, concurriendo la

totalidad de los Dignos Consejeros de Alcalde y está tam-
 bién presente el Sr. Interventor Autonómico de Tordes

Don Francisco Montoro del Rincón, a fin de celebrar su primera
 convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual
 semana.

Acta sesión anterior

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar
 lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos A continuación di cuenta al Concejo de la correspondencia y
 oficiales... A continuación di cuenta al Concejo de la correspondencia y
 periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar
 el más exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga
 relación con el Municipio.-

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que
 figuraban en el orden del día y después de discutidos suficientemente
 se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Consejo Técnico en el Cenizo. 1º Conceder a Don Juan García Vilchez, una superficie de te-
 rreno a favor de D. Juan García Vero de 2.80 m. por 80 cm. en el Cementerio Municipal a espal-
 das del panteón familiar propiedad del mismo y a fin de cons-
 truir un osario, todo ello bajo la fiscalización del Dr. Gerito Apa-
 rezador y previo pago de los derechos y arbitrios que correspondan
 según la ordenanza.-

Urbanización para colocar 2º Autorizar a Antonio Jiménez Carrillo, para colocar un
 un guarda-cárcamo en calle guarda-cárcamo para la protección de su casa de la calle Belén
 nº 3, esquina a la de San Luis, haciendo las obras bajo la fiscali-
 zación del Dr. Gerito Aperezador.

Rectificación recibo impuesto 3º Rectificar el nombre del adquirente de la casa nº 20 de la
 "Plus Valía" de Francisco calle Marqués a los efectos del pago del impuesto de "Plus Valía"
 Francisco.



Mari Ferrao en lugar de Francisco Mari Alcalá como figura electa.

Cuenta libros beca
rios.

4º A probar una factura de Manuel Cardón de Cabra, por sesenta y seis pesetas, cincuenta céntimos, de libros facilitados a los becarios de este Ayuntamiento Don Manuel Barrón Ruiz Ruano y Don José Ariza Tiller, cargándose dicha cantidad a la Partida 245º Cap 10º, artº 4º, del vigente presupuesto de gastos.

Material escuela
Lagunillas.

5º Adquirir de la casa Hilario Rojas de esta Ciudad, para la escuela de Lagunillas, una pizarra color verde de 1.40 x 1.20, dos mesas bipersonales y 1/2 Kg. pintura negra, cuyo coste total de trescientas sesenta y cinco pesetas se abonará con cargo al Cap. 10º, artº 1º Partida 239º del vigente presupuesto de gastos.

Adquisición y repa. 6º La propuesta del Sr. Juez Municipal se acuerda adquirir para razón máquinas escribir aquella Dependencia, una máquina de escribir Hispano-Olivetti tipo 100 Juzgado Municipal Notarial, por el precio de cuatro mil ciento setenta y cinco pesetas, recaudándose también la Muduwood existente, cambiandole los tipos, cuyo coste de ochocientas veinticinco pesetas hace un total de cinco mil pesetas, que se abonará a Don Aquelio Tiller Gámez con cargo a la Partida 71º (Cap. 1º, artº 11º del vigente presupuesto de gastos..

No de haber Dr. Alcalde 7º A probar un no de haber del Dr. Alcalde y otro del Dr. Secretario y Secretario.. por cien pesetas cada uno, gasto ocasionado en el viaje a la Capital en cumplimiento acuerdo este concejo de fecha 11 de los corrientes ..

Firma Auxiliar Recau. 8º A propuesta del Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales y bajeza del Dr. Antón Morales la responsabilidad de este, se autoriza al Auxiliar de la Recaudación, Oficial 3º de este Ayuntamiento Don Antonio Morales Delgado, para firmar recibos y documentos relacionados con aquella dependencia recaudatoria.

Reducción edad niño 9º A propuesta del Dr. Alcalde y a fin de que alcance a más numero lactantes para el suministro de leche que costea este Ayuntamiento, se acuerda también que a partir de 1º de los corrientes, la edad límite de los beneficiarios será de quince meses en lugar de dieciocho como hasta aquí, y también se amplia el cupo diario hasta veinticinco litros..

Viaje a Córdoba del Dr. Secretario. 10º A fin de hacer entrega del Mapa de Abastecimientos formado por esta Delegación Local y solventar otros asuntos oficiales, se acuerda que el Dr. Secretario se traslade a la Capital devengando

las dietas y gastos de los funcionarios reglamentarios.-

Relación nº 4 de cuentas 11º Aprobar la 4º relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de seis mil sesenta y una pesetas, sesenta y cinco céntimos, y comprensiva de los números 120 al 170 inclusive.

Datos recaudación

12º Quedar enterados de que la Recaudación obtenida en las distintas deudas Municipales e ingresada en Caja en la segunda decena de enero actual alcanzó la suma de veinticinco mil seiscientas setenta y ocho pesetas, sesenta céntimos.

Nóminas de Calificación 13º Aprobar las nóminas de gastos de calefacción de noviembre y diciembre últimos de los Maestros y Maestras Nacionales, impor-tantes la del primero de dichos meses setecientas cincuenta y tres pesetas y la del último setecientas cincuenta y siete pesetas ochenta céntimos.

Previa declaración de urgencia se acuerda nombrar Auxiliar temporero de las Oficinas Municipales a Don José Ayerbe Gayato, con el haber mensual de quinientas pesetas, que empezara a percibir con efectos retroactivos al dia uno del mes de la fecha, correspondiendo a la partida 152º Cap. 6º, artº 1º del vigente presupuesto de gastos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por su el Secretario de que consta.-

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del dia 5º de Febrero de 1951, 1º constitutoria



Alcalde-Presidente
 Don Manuel Mendoza Carreño
Teniente de Alcalde
 Don Enrique Ortega Tiller
 Don Carlos Merino Pachez
 Don Felipe López Muñoz
Secretario Interino
 Don Antonio Marron Ofizies
Interventor Interino
 Don Francisco Montoro del Rincón

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las cuatro horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y su asistencia el Secretario Interino, concurrió la totalidad de los señores Tenientes de Alcalde y está también presente el Sr. Interventor Interino de todos Don Francisco Manzanares

Acta sesión anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió dar lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales.

A continuación di cuenta al Concejo de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Presupuesto para 1º Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Gerito Aparejador con Campo Deportes para la reparación de un trozo de muro del Campo de Deportes, y cuyo gasto de mil trescientas treinta y dos pesetas, treinta y cinco céntimos, se abonaría con cargo al Cap. 1º, artº 1º Partida 265º del siguiente presupuesto de gastos.

Idea. tejado lavadero de calle Boja. También se aprobó otro presupuesto que suscribe igualmente el Sr. Gerito Aparejador, para la reparación del tejado del lavadero de la calle Boja y cuyo gasto de novecientas ochenta y cinco pesetas se abonaría con cargo al Cap. 1º, artº 1º, partida 265º del siguiente presupuesto.

Reducción cuota Plus Valía.

3º Vista la instancia que suscriben Antonio y Carmen Calvauta Alcalde pidiendo la reducción del impuesto de "Plus Valía" de la adquisición

por donación de su madre de la casa nº 62 de la calle San Marcos y cuya cuantía fijada es de doscientas treinta y seis pesetas veinticinco céntimos, se acuerda reducirla a ciento treinta y seis pesetas veinticinco céntimos, en atención a los años de tenencia por el anterior propietario y al incremento relativo experimentado por el valor del terreno.

Concesión de leche

4º Se concede medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos a los siguientes vecinos pobres: a Rosario Sot Abalos para su hija Angeles Sot Abalos, nacida el 15 de diciembre último; a Francisco Gómez Mérida, para su hija Adoración Gómez de Caímpo-Núñez, nacida el 27 de noviembre del pasado año.

Baja Ivas y Consumos 5º Dar de baja con efectos del 1º de los corrientes, en el pago del impuesto de Ivas y Consumos, a los industriales José Mérida Malas y Juan García Rodríguez de Guilla, devolviéndole la fianza que para responder del Concierto tiene constituidas en la Caja Municipal, previa comprobación de la inexistencia de descubiertos, de acuerdo todo ello con la solicitud de los interesados y con los informes adquiridos.

Abono cuantía al becario 6º Librar a Don José Cuadros del Rosal, con cargo a la Partida Universitaria Sr. Cuadros. 345º Cap. 1º artº 4º, del vigente presupuesto, la cantidad de mil pesetas a cuenta de la cuantía fijada como dotación de la Beca que para estudios Universitarios tiene concedida por este Exec. Ayuntamiento.

Abono 250 a la Revista 7º Con cargo a la Partida 257º Cap. 1º artº 6º, del vigente Rituvo.

presupuesto se abonará a la Revista Musical "Ritmo" la suma de doscientas cincuenta pesetas como pago de partituras que de utilidad para la Música Municipal facilita durante el año.

estreptomicina Pobres 8º Conceder tres gramos de estreptomicina al enfermo pobre Paulino Geralté Sot, nacido dentro de su petición y del informe facultativo, cargándose el importe de ello a la Beneficencia Municipal.

Concesión de leche a vi- 9º Pronegar durante tres meses más el suministro de medio litro tos pobres.

de leche para cada uno de sus dos hijos quedados a la vecina pobre Encarnación Ariosa Gómez, en atención al estado distinto de los mismos.

Relación de cuentas y 10º Liquidar la 4º relación de cuentas y facturas que presenta la facturas nº 4 Intervención de Pobres, por un total de cuatro mil novecientas



Tres pesetas, quince céntimos, y comprensiva de los numeros 120 al 148 inclu-
sive.-

Cuenta Agentes Cen. 11º Aprobar la cuenta justificada que viene dada presenta el Dr. Depe-
sales.- sitorio de Fondos de las cantidades abonadas a los Agentes Censales
a cuenta de sus trabajos, con cargo al libramiento n° 77 de tres mil pe-
setas.-

He de haber del Dr. 12º Aprobar mi he de haber del Dr. Secretario de la Corporación Don
Secretario Antonio Manzanares, importante doscientas veinte pesetas a que
han ascendido las dietas y gastos de locación en su viaje a Córdoba,
para asuntos oficiales y en cumplimiento del acuerdo de este Consejo
de 25 del pasado mes.

Certificación obra
Escuelas mineras 13º Aprobar la certificación n° 2 de obra ejecutada en la construcción
de tres escuelas mineras en el Grupo de Viviendas Protegidas (Jesus Na-
zareno) la cual suscribe el Arquitecto Director de la obra Don José Rebo-
llos Díaz, y cuyo importe de treinta y tres mil ciento setenta y dos pe-
setas veintiún céntimos, se abonará al contratista Juan Soldado Cam-
paña con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera pro-
ponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas, extendiéndose
la presente acta que firmarán todos los asistentes después de advertidos
de la obligación de hacerlo por mí el Secretario de que certifico.-

III. E. Ortega Carles Martínez
Montoro J. López
D. M. Zamora

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
~ del dia 8 de Febrero de 1951, 1^a convocatoria ~*

Alcalde Presidente

Don Manuel Gómez Carreño

Teniente de Alcalde

Don Enrique Ortega Villar

Don Carlos Gómez Sánchez

Don Felipe López Gómez

Secretario Interino

Don Antonio Barrón Yépez

Interventor Interino

Don Francisco Gómez del Río

Interventor Interino

En la Ciudad de Grado de Córdoba, a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las cuatro horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Señores que aparecen al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y su asistencia el Secretario, a fin de celebrar la primera convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente a la actual semana. Está también presente el Sr. Interventor de Cuentas Interino Don Francisco Montoro del Río.

Otra sesión anterior

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales.

Seguidamente se reunió de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, adoptándose por unanimidad los siguientes

~ Acuerdos ~

Bueno punto alumbrado público.

1º Aprobar el presupuesto que hace el Electricista Municipal para la adquisición de seis aparatos de tulipa de cristal para la carrera de Álvarez, cuyo importe de mil doscientas veinte y seis pesetas se abonaría con cargo al Cap. 4º, artº 1º Partida 106º del siguiente presupuesto de gastos.

Subvención al Club de Fútbol

2º Librar al Club Local de Fútbol durante este año trescientas pesetas mensuales como subvención, haciéndose el pago con cargo al Cap. 13º, artº 3º Partida 272º del siguiente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención de Cuentas y con la petición del Presidente del citado Club Deportivo.

Reducción impuesto IVAOS

3º Reducir a dos mil pesetas la cuota anual que para el pago y consumo R. Mendoza del Concejo de IVAOS y Comunidades tiene asignada Rafael Mendoza Carrillo, dueño del Bar situado en la calle Obrada, atendiendo así su petición y tenida cuenta de las circunstancias que



Concurren en este caso.

Subvención Petición de 4º Conceder una subvención de mil pesetas a la Sociedad de Música del Casino de Alcalá, como organizadora de un concierto que actuó el maestro pianista Leopoldo Gómez, y que por su carácter cultural fue patrocinado por el Sr. Alcalde, haciendo el pago en cargo a la Caja de Pensiones Cap. 13º artº 3º, del presupuesto siguiente.-

Misma concierto Ilos y Consumos de Idoia Reina y José Camino.
5º Dar de baja a partir de primero de los conciertos en el pago del concierto por el impuesto de Ilos y Consumos al vecino de la Aldea de la Concepción Idoia Reina Aguilera y al de Campo Nubes José Camino Gómez, toda vez que según sus peticiones y los informes de los Alcaldes Gedáneos de dichos partidos, han errado los negocios de bebidas, devolviéndoles la fianza causadas una vez comprobado no son deudores al Municipio por indicado concepto.-

Expediente del Funcionario 6º Se dio cuenta del dictamen emitido por el Alcalde Instructor del expediente seguido al oficial tercero de este Ayuntamiento Don Agustín Polanco González, por la falta cometida en el ejercicio del cargo y el cual es del tenor literal siguiente:

El Instructor que suscribe resumido lo actuado en este expediente y Resultando.- Que por la Alcaldía se ordenó al funcionario municipal Don Agustín Polanco González, que para antes del día treinta y uno de diciembre del año pasado, presentase la liquidación de los cargos que por colecciones de cupones de rationamiento, tenía, como encargado del Negociado de Abastos durante el segundo semestre del citado año.- Resultando.- Que hasta después de transcurrido concurso el plazo señalado no presentó la liquidación ordenada, si bien entregó al Dr. Secretario del Ayuntamiento, también en fecha posterior, las cantidades a que ascendía dicha liquidación.- Resultando.- Que evadiendo el reglamentario trámite de audiencia del interesado, este alega en su descargo que no presentó la liquidación por no haber recibido aún las cantidades que le adeudaban los comerciantes.- Resultando.- Que ello no es causa suficiente que le relevare de la obligación de dar cumplimiento a la orden recibida, aunque tuviese que darse en la liquidación las cantidades de que fueran deudores los comerciantes.- Considerando.- Que por Don Agustín Polanco González se ha cometido la falta grave de retraso en el cumplimiento de su servicio con el consiguiente perjuicio para la buena marcha de la Delegación Provincial de Alimentación y Transportes, y en descredito de esta Local.- Considerando.-

De acuerdo al apartado segundo artº III del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento de 13 de septiembre de 1947, califica dicha falta como grave, visto lo dispuesto en el artº 115 de dicho Reglamento y tenida en cuenta de las circunstancias que han ocurrido en este caso, propongo a la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, se imponega al Funcionario expedientado Sra. Blanca González la sanción de suspensión de un mes de su piso y sueldo." No obstante la Comisión Municipal Permanente a considerar.- Firma de Córdoba 6 de febrero de 1951.- El Alcalde de Instructor.- Mendoza. Rubricado.-"

La Comisión Municipal permanente acuerda de conformidad con dicho dictamen.-

Este pago participaron multas 7º Abonar al guarda de la Sociedad de Cazadores, Rafael Calvo guarda Sociedad Cazadores Villena, en cargo al Cap. 19º; artº 11º, Resúltas 1950, la cantidad de noventa y seis pesetas, importe del 30 % de las multas impuestas por la Alcaldía en virtud de denuncias cursadas por el mismo, por infracción de las Ordenanzas Municipales y bando dictados por el Dr. Alcalde.

Siempre enfermo guardia 8º Conceder una licencia por enfermos de tres meses con sueldo, al Guardia Municipal Antonio Aguilera Aguilera, de acuerdo con su petición y con los informes facultativos emitidos en el expediente, empezando en el día de hoy. --

Relación nº 6 de cuentas y facturas 9º Aprobar la relación nº 6 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Tandil por un total de tres mil doscientas cincuenta pesos, setenta céntimos, y comprendida de los números 149 al 171 inclusive.

Datos recaudación 1º Quedar enterados de que la recaudación obtenida e integrada en la Caja Municipal en la 3^a decena de mayo anterior alcanzó la suma de cuarenta y uno mil trescientas diez y seis pesetas ochenta y siete centimos..

Nominas mero. III: Aprobar las siguientes nominas correspondientes al mes de
mero anterior:

Las de casa-habitación de los Dóñes Maestros y Maestras Nacionales por cuatro mil seiscientas maravedís y nueve pesetas treinta y un céntimos.

De Antecedentes familiar de los funcionarios Municipales por



Tres mil doscientas treinta y seis pesetas, cincuenta céntimos.

Idem. de id. a los obreros Municipales, por ciento veinticinco pesetas.

Idem. de id. al personal Doméstico por valor de seiscientas diez y siete pesetas.

Idem. de Viudez por ciento sesenta pesetas.

Aprobación cuentas 12º Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

Misa del Jefe del Negociado 4º Don Pablo Caballero García de las dietas y gastos en un establecimiento en Cabra en los auxilios convocados por la Delegación Provincial de Estadística, con cargo al libramiento nº 78 de cuatrocientas pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cuarenta pesetas.

Otra del Jefe de la Guardia Municipal de los Tesoros facilitada a detenidos en este Depósito durante el mes de enero, con cargo al libramiento nº 8, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de trescientas veinte pesetas, setenta y cinco céntimos.

Pago 75% confección 13º Librar al Sr. Depositario de Fondos, con cargo a la Cantida 68º Cap. 1º artº 11º del vigente presupuesto, la suma de cuatro mil ochocientas pesetas a justificar para el pago hasta el 75% de los trabajos de los Agentes Censales en las hojas de inscripción hechas por cada uno y en la cuantía fijada por este Concejo en su sesión de 18 de enero anterior.

Cuenta justificada 14º Aprobar la cuenta justificada que manda el Dr. Alcalde, de los gastos variaciones en la construcción de tres lavaderos públicos en las Aldeas de Castil de Campos, Esparragal y Baguilla, ascendiendo la aportación Municipal a estas obras, la suma de trece mil quinientas pesetas, según certificación que de la misma, suscribe el Dr. Arquitecto Municipal y cuya cantidad igual a la del libramiento nº 173 de 25 de Agosto de 1950, nivela la cuenta residida y justifica la inversión de la cantidad librada.

Reclamación Hidroelec. 15º Vista la reclamación que suscribe Don Alfonso Avila Fernández, en nombre y representación de la Sociedad A. Hidroeléctrica del Chorro, la Comisión Municipal Generalmente acuerda por unanimidad la devolución de las cantidades abonadas indebidamente de los años 1946 al 1949 inclusive por el Arbitrio Municipal sobre a provechamientos especiales de los transformadores instalados en terrenos propiedad de dicha compañía, devolución de los sobrantes de los depósitos que para responder del pago tiene constituidos en la Caja Municipal, haciendo

15

dose previamente la liquidación por la Intervención de Fondos que será sometida a la aprobación de este Consejo.

Operación Bancaria de 50,000 Ptas. con Banco.

16º El Sr. Alcalde expuso a los reunidos en el turno de urgencia, que, ante las dificultades económicas porque atraviesa la Hacienda Municipal, pendiente de realizar cobros de cuantía importante, tales como la liquidación del cargo definitivo de compensación correspondiente al ejercicio de 1949, 4º Trimestre del de 1950 y 1º del actual y participaciones en contribuciones e impuestos del Estado, a parte de los ingresos directos, procedentes de recaudaciones cuyos respectivos plazos están en ejecución, propone el expediente, que, para obviar estas dificultades, sería conveniente concertar, con uno de los Bancos establecidos en la localidad, una operación de crédito de hasta cincuenta mil pesetas de cuantía y por plazo de 60 a 90 días con lo que, se conseguiría, ya que al vencimiento de la operación de que se hace mención, se habrían realizado la mayoría de los ingresos actualmente pendientes de cobro. Los Señores de la Comisión Municipal Permanentemente, a la vista de las manifestaciones hechas por su Presidente, por unanimidad acuerdan se solicite la operación apuntada con el Banco Español de Crédito, para lo cual el Sr. Alcalde aceptaría una letra de cambio de cincuenta mil pesetas, con vencimiento a sesenta días fecha, que será librada por el Sr. Teniente de Alcalde Don Carlos Moreno Fernández.

Al mismo tiempo se acuerda, que los gastos que se originen con motivo de esta operación de crédito, se giren de la Partida 31º del presupuesto ordinario de gastos en vigor (Cap. 1º, artº 3º.)

Siguiendo el mismo turno de urgencia, también se adoptarán inmediatamente los siguientes acuerdos:

Certificación obra cumplida 17º. Prestar su aprobación a una certificación de obras ejecución bordillos C/ Málaga dicta por el Arquitecto Municipal, importante dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesetas, veintitrés céntimos, relativa a las de ampliación de las obras de sustitución de los bordillos de la calle Málaga de esta Ciudad, cuyo presupuesto de cumplimiento fue aprobado por la Comisión Municipal Permanentemente en sesión de 30 de diciembre de 1950, con cargo a la Partida 268º del presupuesto de 1950 (Cap. 11º, artº 1º).

Comisionado sobre Recto 18º A propuesta del Sr. Alcalde se nombra Comisionado de



tes

este Decreto. Ayuntamiento para el sorteo de Reclutas de 1950 el que tendrá lugar el dia 11 de los corientes, a Don Antonio Pérez Paudus, librándose ciertas pesetas a justificar para los gastos de dietas y traslado a Segundo.

Mesoria de la Alcal- 19º: Aprobación de la memoria de la que da cuenta el Dr. Alcalde, relativa a la dia 7/ proyecto ferroca- necesidad de dotar a este pueblo de estación ferroviaria, y donde se expone vil la importancia de este Municipio en su riqueza agrícola, industrial, ganadera etc..-

Propuesta para la com. 20º: A propuesta del Dr. Alcalde y tenida cuenta de la meritaria y abue- ción de la Medalla cada labor desarrollada por Jefe y personal de la plantilla de la Oficina del Trabajo a la Oficina Comarcal de la Dirección General de Regiones Devastadas de esta provincia, de Regiones Devastadas se acuerda por unanimidad

1º: Adherirse a la petición del Ayuntamiento de Ospejo pidiendo para el Arquitecto Jefe Don Daniel Sánchez Puch el ingreso en la Orden del Mérito Civil en la categoría que corresponda.

2º: Solicitar igualmente para la Oficina referida, la Medalla del Mérito del Trabajo.

3º: Dirigirse en este sentido al Excmo. Sr. Gobernador Civil para lo cual se faculta al Dr. Alcalde-Presidente.

Oficio Cabo Guardia Civil Cuñado y obras necesarias en aquél Cuartel.

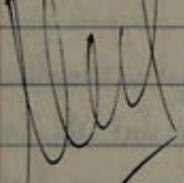
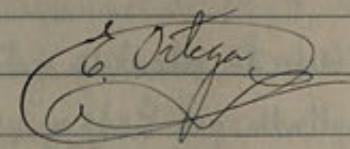
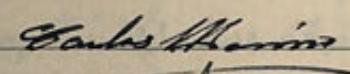
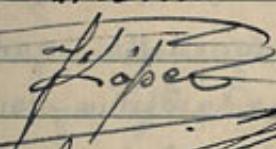
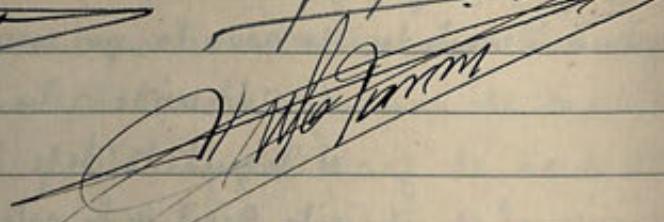
21º: Dada cuenta de un oficio del Comandante de Puerto de la Guardia Civil del Cuñado en el que denuncia la existencia de un pozo negro en la Casa Cuartel de aquella Aldea, que filtra y produce malos olores en algunas dependencias del mismo, se acuerda informe sobre el particular al Dr. Perito Aparejador y formule a la vez el oportuno presupuesto para la ejecución de las obras necesarias que eviten dichas filtraciones.

Nombraimiento Walla. 22º: Para la talla de los mozos de este cargo y mientras no se tome acuerdo en contrario, se nombra Largo Walla al de esta clase licenciado Don Juan Malagón Gutiérrez, devengando la cantidad anual de ciertas pesetas, que le serán abonadas con cargo a la conserjería para material de quintas.

23º: Por último y con cargo a la Partida 35º del presupuesto Municipal ordinario de gastos en vigor, (Cap. 1º Artº 4º) se acuerda reconocer un crédito de diez mil pesetas cuadrada que anticipó a la Caja Municipal con fecha 30 de diciembre de 1950, según mandamiento de ingae- go nº 1.212, por negociación de una letra de cambio a cargo del Dr. Alcalde-Presidente de la Corporación, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión cele-

brada en 25 de marzo del pasado año 1950.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas y cuarenta minutos, entendiéndose la presente acta que firman los concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mí el Secretario de que certifico.-

Diligencia:-

La pongo para hacer constar, que la sesión ordinaria de esta Comisión Municipal Permanente correspondiente al día de hoy 15 de Febrero de 1951, no ha podido tener efecto en primera convocatoria por falta de asistencia de numero suficiente de los Concejales.

Of. Secretario,

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día
~ 17 de Febrero de 1951, en 2^a convocatoria ~

2

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carrasco

Quienes de Alcalde

Don Enrique Ortega Tiller

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Menoz
Secretario Interino

Don Antonio Prado Yáñez
Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Rincón

En la Ciudad de Griego de Córdoba, a diez y siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carrasco y mi asistencia el Secretario, a fin de celebrar en segun-

da convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente a la actual semana. Está también presente el Dr. Interventor Interino de todos Don Francisco Montoro del Rincón.



Acta sesión anterior

Abierta la sesión por el Dr. Presidente, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales.

A continuación di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más efecto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º Conceder medio litro de leche diaria para la cría de sus hijos lactantes a cada uno de los siguientes vecinos pobres:

Nombre del beneficiario	Nombre del lactante	Fecha de nacimiento
Emilio Cuevaa Sanchez	Emilio Pérezndez Cuevaa	20 Enero 1951
Rafael Caude López	Dolores Caude Pérez	26 Diciembre 1950
Emilio Alvarez Cobo	Rosario Alvarez Montoro	27 " 1950
José Aguilera Muñoz	Aurora Aguilera Trujillo	9 Enero 1951
Antonio Chentos Corrales	Maria Chentos Calvo	27 Mayo 1950
Rafael Calvaustra Alcalá	Carmen Calvaustra García	15 Noviembre 1950
José Montoro Leiva	José Montoro Murida	24 " 1950
José Cobo Arrebola	Pilar Cobo López	9 Enero 1951

Concesión agua a
Pedro Morales

- 2º Conceder a Don Pedro Morales Luque, media paja de agua para el uso doméstico en la casa de su propiedad nº 56 de la calle Real haciendo la acotada a su costa por la conjunción de las calles Majandilla y Gasquiñez, de acuerdo con la petición del interesado y con el informe del Perito Aparejador que fiscalizará la obra.

Variación acometida
aguas e/ Caude de
Superunda.

- 3º Autorizar a Manuel Jiménez Marin, para ampliar a su costa el tendido de la linea de derivación para el suministro de agua de cuatro casas de su propiedad de la calle Caude de Superunda, variando la conexión con la tubería general al final de la calle Cava, unos sesenta metros más arriba de donde hoy se encuentra, quedando así a su petición y de acuerdo con el informe del Perito Aparejador Municipal que fiscalizará la obra, debiendo de obtener previamente el oportunuo permiso de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia.

Presupuesto barandilla
Plaza de Calvo Sotelo.

- 4º Aprobar el presupuesto que de orden del Dr. Alcalde ha formulado el Dr. Perito Aparejador para establecer mas barandillas de alambre galvanizado colgido con soportes de hierro cercando la Plaza de Calvo Sotelo para evitar el fácil acceso a sus arriates, y cuyo gasto asciende a tres mil

sisientas nueve pesetas, veinte centimos, se abonaría con cargo al Cap. IIº, artº 1º, Partida 265º del siguiente presupuesto de gastos, haciendose la obra por administración.

Certificación honorarios facultativos del Palacio Municipal. 5º Aprobar la certificación de Honorarios facultativos de dirección correspondiente a la obra ejecutada que se determina en la certificación del Palacio Municipal en construcción, y cuyo importe que es de cinco mil trescientas tres pesetas, diez y siete centimos, se abonaría con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Relación nº 7 de cuentas y facturas. 6º Aprobar la relación nº 7 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos, por un total de diez mil ochocientas cincuenta y seis pesetas, cincuenta centimos, y comprensiva de los números 172 al 200 inclusive.

Datos recaudación. 7º Quedar enterados de que la recaudación obtenida por recaudaciones municipales e ingresada en Caja como correspondiente a la primera decena del mes de la fecha, alcanzó la suma de veinticuatro mil trescientas catorce pesetas, setenta y dos centimos.

Cuenta franquias etc. 8º Al Jefe de Negociado Doña Concepción Callava Cañero, del franquio de correspondencia, telegramas, timbres etc., presenta una cuenta justificada, por pesetas docecientas setenta y una, gasto hecho con cargo al libramiento nº 10 de docecientas cincuenta Gtas. que es aprobada, con un saldo a favor de la cuenta dante de cuin pesetas que fueron cargadas en cuenta nueva.

Liquidación impuesto consumo. 9º Aprobar la liquidación que presenta la Sociedad A. Hidroelectricidad 4º Distrito eléctrica del Chorro de la parte correspondiente sobre las cuotas al 1950. Señalar en el impuesto Municipal que grava el consumo de electricidad para alumbrado y la cual, que corresponde al cuarto trimestre de 1950 da un líquido a ingresar en las arcas Municipales de cinco mil trescientas pesetas.

Alquileres Garada General. 10º Aprobar la liquidación que hace el Sr. Interventor de Fondos de las rentas del local donde está instalada la Garada de Caballos Generales del Estado, y correspondiente a los años 1948 y 1950, la cual arroja un total de mil ochocientas pesetas, que se abonarán a la dueña del inmueble Doña Cumparo que garcia, con cargo a la Partida 35º (Cap. Iº, artº 4º) del siguiente presupuesto.

Adquisición mobiliario F.E.T. 11º Adquirir por conducto de la Secretaría Provincial de F.E.T. y de



de las G.O.N.S. los emblemas del "Yugo y las Flechas" para colgarlos en la entrada y salida de la Ciudad, y cuyo gasto que asciende a la suma de quinientas veinticinco pesetas, según oficio del Subjefe Provincial del Ejército fechado 15 del pasado mes, se cargaría a la Partida Cap. artº del siguiente presupuesto de gastos.-

Previa declaración de urgencia fué adoptado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Contrato arrendamiento: Se faculta al Dr. Alcalde para que en nombre de la Corporación física urbana propiedad autorice el contrato de arrendamiento con Manuel López García, de la finca urbana propiedad del Ayuntamiento en la calle San Luis nº 2, que linda por la derecha entrando con el local de la Escadería y por la izquierda con los dadores públicos. El precio de la renta es el de ciento cincuenta pesetas mensuales, siendo de cuenta del arrendatario todos los gastos de adaptación y conservación del edificio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera presentarlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los asistentes después de la obligación de hacerlo por fin el Secretario de que certifico.-

M.M.

E. Ortega

F. de la M. Mariano

J. López

Asistentes

D. J. S. F. M.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del dia
~ 22 de Febrero de 1951, en 1^ª convocatoria ~

Presidente

Don Manuel Mendoza Carrión

Teniente del Alcalde

Don Enrique Ortega Siller

Don Carlos Gómez Pacheco

Don Felipe López Muñoz

Secretario Interno

Don Autasio Pérez Tepes

Interventor Interno

Don Francisco Montoro del Río

2

En la ciudad de Priego de Córdoba, a veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las cuatro horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carrión y con asistencia el Secretario Interno, al objeto de celebrar en 1^ª convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Asiste también el Dr. Interventor de Fondo Interno Don Francisco Montoro del Río.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por todos.

A continuación di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

Después se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, y después de cumplida deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes:

~ Acuerdos ~

Leyenda de leche a niños 1º Conceder medio litro de leche diaria a los siguientes vecinos pobres para la alimentación de sus hijos lactantes:

A Autasio González Rubio, para su hijo Autasio González Láinez nacido el 6 de enero anterior.

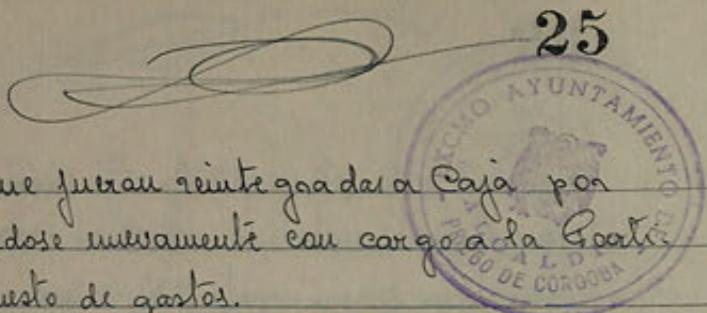
A Luis Aguilera Aguilera, para su hijo Manuel Aguilera Aguilera, nacido el 3 de septiembre de 1950.

A Francisco Aguilera García, para su hija Concepción Aguilera Pérez, nacida el dia 18 de enero proximo pasado.

A Francisco Moreno Montes para su hija Dolores Moreno Trillo, nacida el dia 17 de diciembre del pasado año.

Liquidación Subsidio José Abalos.

2º Aprobar la liquidación que hace la Intervención de Fondos para el pago del Subsidio Familiar del primero de octubre al 15 de noviembre



bre de 1950, importante sesenta pesetas que fueron reintegradas a Caja por cargueros nº 1.081/44 al 1.137/47 librándose nuevamente con cargo a la Cartilla 35^a (Cap. 1º artº 4º) del vigente presupuesto de gastos.

Anticipo reintegrable
a D. José L. Rey

3º Conceder al Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento D. José Luis Rey Lopera, un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber, la cual le será satisfecha en su cuantía de seiscientas ochenta pesetas, cincuenta y cinco céntimos, con cargo a la Cartilla 63^a (Cap. 1º, artº 10º) del vigente presupuesto de gastos y la cual autorizará en siete meses.

Efecto alquiler cuartel 4º Dejar pendiente de resolución la instancia de Doña Leonor González Go-
g. Civil Esparragal vidano, que autoriza Don José González González, pidiendo elevación alqui-
ller Casa Cuartel de Esparragal.

Alquiler escuela Parroquia

5º Facultar al Sr. Alcalde para autorizar el contrato de arrendamiento de
Casa en la Aldea de Castillo de Campos para instalar en ella la escue-
la de peregrinos de nueva creación, fijándose el alquiler anual en mil dos.
cincuenta pesetas.

Relación de cuentas y
facturas nº 8

6º Aprobar la 8^a relación de cuentas y facturas, que presenta la Intervención
de Táudos por un total de cuatro mil diez y ocho pesetas, setenta y cinco céin-
timos, y comprensiva de los números 201 al 227 inclusive.

Datos recaudación

7º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en la 2^a decena del mes
de la fecha, alcanzó la suma de veintisiete mil cuatrocientas cincuenta pesetas, cinc-
uenta y cinco ingresadas en Caja.

8º Cuenta Depositario
Agentes Censales

8º Aprobar la cuenta justificada que manda el Dr. Depositario de Táudos,
de las cantidades satisfechas a los Agentes Censales con cargo al libramiento
nº 193, de cuatro mil ochocientas pesetas, resultando un saldo a favor del
Ayuntamiento de veintimila pesetas treinta y cinco céntimos, ingresadas en Ca-
ja por cargueros 82/1.

He de haber del Dr.
Interventor

9º Aprobar un he de haber del Dr. Interventor de Táudos, por cien pesetas,
de los gastos de locomoción originados con motivo de un viaje a Córdoba
el día 14 de los corrientes, para resolver asuntos oficiales.

Abono leche euros ui.
nros pobres Zamoranos

10º Abonar a Pedro Ortiga Ortega la cantidad de setenta y siete pesetas, cinc-
uenta céntimos, por el suministro de leche durante el pasado mes a los nros
pobres José Ortiga Ortega y Pedro Ortiga Ortega.

Abono alquiler casa pa.
la escuela Castillo

11º Por cuenta de la consignación para Escuela de Formación Profesional,
se abonará a Don Liborio Cabeza Burgos, la suma de tres mil
trecientas treinta y tres pesetas, treinta y dos céntimos de alquileres veni-
dos de la casa que le fue arrendada para la instalación de la Esco-

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del dia 1 de
~ Marzo de 1951, en 1^ª convocatoria ~

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carrasco

Encuentro de Alcalde

Don Carlos Moreno Sanchez

Don Felipe López Jiménez

Secretario Técnico

Don Autasio Barran Yepes

Interventor Técnico

Don Francisco Montoro del Río

En la Ciudad de Griego de Córdoba, a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las ocho horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Señores que aparecen al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carrasco y su asistencia el Secretario Técnico, al objeto de celebrar la primera convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente a la actual semana. Asiste también el Dr. Interventor de Fondos Técnicos Don Francisco Montoro del Río, no habiendo el primer Encuentro de Alcalde Don Enrique Ortega Liller, por estar ausente.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, se dio comienzo por lectura del acta anterior que fue aprobada por todos.

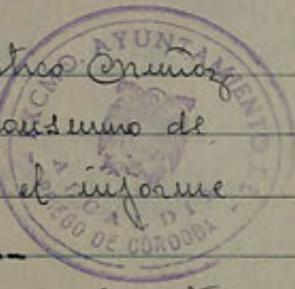
Acto seguido di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

Seguidamente se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes

~ Acuerdos ~

Anticipo Dr. Caballero 1º Considerar al Jefe de Negociado de Secretaría Don Pablo Caballero García, un anticipo reintegrable de mil ochocientos ochenta y cinco pesos, cincuenta y seis centavos, equivalente a dos mensualidades de su haber, los cuales le serán abonados cuando las circunstancias económicas de la Caja lo permitan, con cargo al Cap. 1º artº 10º Partida 63 del siguiente presupuesto de gastos, atendiendo así su petición y de acuerdo con el informe de la Intervención de Fondos.

Osteopatología a Traus 2º Considerar cuatro gramos de estreptomicina al enfermo pobre Traus Merida Avila, con cargo a la Beneficencia Municipal, de acuerdo con la petición de su padre Vicente Merida y con el informe facultativo que acompaña a la instancia.



Mesa de Escalafones 3º Dar de baja a partir de primero de enero de 1951 a Escalafón Cumplazos Municipales, Tasa Libre. Matas, en el pago del concierto del arbitrio municipal sobre el consumo de carnes etc. en la Tasa Libre, de acuerdo con su petición y con el informe del Sr. Administrador de Arbitrios de este Ayuntamiento.

Cuerpo Mses y Cen. 4º Tijar en ciento ochenta pesetas anuales la base para el pago por Agustín Muñoz Agustín Mesa Flores del concierto por el impuesto de Mses y Consumos de establecimiento de bebidas en las Fáguas, rechazando por insuficiente la suma de ciento veinte pesetas por el propuestas.

Relación nº 9 de cuentas 5º Aprobar la relación nº 9 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de once mil ciento noventa y siete pesetas mensuales, y comprensiva de los números 229 al 257 inclusive.

Nuevas de febrero 6º Aprobar las siguientes viudas correspondientes al mes de febrero anterior:

De Subsidio Familiar de los Dres. Funcionarios Municipales por tres mil cuatrocientas quinientos pesetas setenta céntimos.

De Subsidio Familiar del personal Sanitario, por trescientas diez y seis pesetas.

De Subsidio Familiar de los Obreros Municipales, por ciento veinte pesetas.

De Subsidio de viudedad por ciento sesenta pesetas

De casa-habitación de los Técnicos Maestros y Maestras Nacionales importantes cuatro mil quinientos treinta y ocho pesetas noventa y un céntimo

Intervención aquade S. Felice Matilla. 7º Vista una instancia de Don Felice Matilla Pérez en la que dice está pagando dos recibos de agua de uso doméstico por una sola entrada a la casa de su propiedad sita en la calle Ocas Encinas nº 2 y 4, comparecerse por el Negociado 7º lo que haya sobre el particular y si resulta duplicidad tinguase en cuenta al extender los recibos del 2º trimestre del año en curso.

Previa declaración de urgencia se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos.

Concepción de leche 8º Conceder medio litro de leche diario al vecino sobre José Pérez Comiso para la críaza de su hija María Pérez García, nacida el día 16 de febrero del año en curso.

Gratificación al mun. 9º El Sr. Melde manifiesta a los reunidos, que de su orden, se ha encargado del Negociado de Abastos (6º de este Ayuntamiento), el oficial 3º de la Secretaría Municipal Don Baldomero Moreno Reina, ya que creado el Negociado 4º (Renvíos Municipales), no había funcionario de la

Reina

clase correspondiente para desempeñar este cargo, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda: 1º Habilitar al referido funcionario para el desempeño del cargo de Jefe de Negociado, con las atribuciones, deberes y derechos inherentes al mismo. 2º Que con cargo a la Partida 156º del presupuesto ordinario de gastos (Cap. 6º, artº 1º) se libraría mensualmente al referido Dr. Moreno Reina, la cantidad de ciento cincuenta pesetas en atención al cargo para que se habilita empezando el devengo en el día de la fecha.

Nombraimiento Deiciente
de Alcalde y Distritos.

1º El Dr. Alcalde comunicó al Concejo que el primer Deiciente de Alcalde Don Enrique Ortega Siller había sido trasladado a Getafe como Expedrador del Banco Español de Crédito por la Dirección del mismo, por lo que, al verter su residencia fuera de este Municipio debía cesar como Deiciente de Alcalde si bien el cargo de Concejal ha de conservarlo hasta tanto pierda la calidad de vecino de este Municipio o concurre alguna de las causas que establecen los artículos 79, 80 y 81 del Decreto citado de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950. Por tanto, sigue diciendo el Dr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere el artº 68 de esta Ley ha nombrado Deiciente de Alcalde del Distrito 3º al Concejal Don Francisco García Noutés, y Concejal Distritos a los efectos de quintos a Don Alfredo Duran Chacín. Consecuentemente a ello la Comisión Municipal Permanente queda constituida con el Dr. Alcalde de la forma siguiente:

Deiciente de Alcalde del Distrito Cuarto Don Carlos Merino Sánchez.

" " " " Segundo Don Felipe López Muñoz

" " " " Tercero Don Francisco García Noutés.

La Comisión Municipal Permanente se dirá por enterada, acordándose se comunique todo ello al Censo. Dr. Gobernador Civil de la provincia, a las autoridades locales y a las distintas dependencias Municipales.

1º También comunicó el Dr. Alcalde a los señores reunidos, que había sido nombrado Interventor de Fincas Municipales de este Censo. Ayuntamiento Don Justino Gómez Álvarez Alejandro con carácter definitivo y que transcurrido el plazo reglamentario, no había tomado posesión del cargo. El Concejo por unanimidad acordó:



Iº Comunicar todo ello al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local por conducto del Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

IIº Ratificar a Don Francisco Mautoro del Río en la interinidad de dicho cargo y mientras tanto se cubra en propiedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mí el Secretario de que certifico.-

M. M.

Mautoro

Carlos Merino
López
Francisco Mautoro del Río

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Gerungante del dia
~~ 8 de Marzo de 1951, en 1º convocatoria ~~

Presidente

2

Don Manuel Mendoza Carreño
Teniente de Alcalde

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Mautoro

Secretario Interino

Don Antonio Merino Yépez

Interventor Interino

Don Francisco Mautoro del Río Mautoro del Río.

En la Ciudad de Puebla de Córdovala, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia el Secretario Interino, al objeto de celebrar en 1º convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Asiste también el Dr. Interventor Interino de Tlaxcala Don Francisco

Abierta la sesión por el Dr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más efectivo cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.-

Seguidamente se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes

~ Acuerdos ~

Presupuesto material eléctrico. 1º Aprobar el presupuesto que formula el electricista municipal
co alumbrado público. con el conforme del Sr. Concejal Delegado para el servicio de
alumbrado público, para la adquisición de seis lamparas, de 500
W. tipo de 28 y tipo de 15, cuyo importe de mil quinientos diez y siete
pesetas cincuenta y cuatro céntimos, se abonaría con cargo al Cap. 4º,
artº 1º, partida 106º del vigente presupuesto de gastos.

Ampliación plazo suminis. 2º Prorogar por tres meses mas el suministro de leche a la señora
Iris leche a Graciela Aguilera lactante pobre Graciela Aguilera Gambero, ya que según el informe
facultativo emitido a la petición del padre de la misma, esta
se encuentra enferma y necesita seguir tomando dicho alimento.

Concesión de leche

3º Conceder medio litro de leche diario a los siguientes vecinos po-
bres para la cría de sus hijos lactantes:

A Manuel Pérez Carrasco, para su hijo Manuel Pérez Carrasco,
nacido el 4 de febrero anterior; a Rosi María Ríos Fernández, para
su hijo Antonio Ríos Gómez, nacido el 17 de septiembre de 1950;
a Rosi Roldán Rivas, para su hija, Graciela Roldán Rodríguez,
nacida el 23 de enero de este año.

Pago Agentes consulentes.

4º de acuerdo con sus peticiones y con el conforme del Sr. Jefe
de Negociado de Estadística, 4º de este Censo. Ayuntamiento, se
abonaría con cargo a la partida 68º Cap. 1º, artº 11º del vigente
presupuesto, las siguientes cantidades por sus devengos como Agen-
tes consulentes:

a Don Onilio Areñas Carillo y a Don Luis Álvarez Torea-

- da quinientos treinta y uno pesos cincuenta céntimos, como resto de
las hojas recogidas mancomunadamente en la demarcación 2º Dis-
trito 4º.

A Juan Díaz Villa Fernández, quinientos noventa y cuatro pesos, diez y
céntimos, por las hojas recogidas en la demarcación 4º Distrito 4º.-

A D. Domingo Morales Rojas como resto por las hojas recogi-
das en las demarcaciones 4º Distrito 1º y 1º Distrito 3º, ciento noventa
y seis pesos ochenta céntimos.

Id. a Francisco Morales 5º A Francisco Morales Mendoza por sus trabajos en el censo
de población y como resto de sus devengos se abonaría la cantidad
de trescientas setenta y uno pesos cuando sea firmado el expediente
de sus pliegos y habilitación de crédito en tramitación.

Relación nº. 10 de cuentas 6º A probar la relación nº. 10 de cuentas y facturas, que presu-



y facturas.

Datos recaudación

ta la intervención de Tondos por un total de tres mil quinientos ochenta y una pesetas y comprendida de los números 258 al 277 inclusive.
3º Quedar enterados de que los ingresos verificados en la Caja Municipal en la 3^ª decena del mes de febrero anterior, alcanzaron la suma de cuarenta y cuatro mil seiscientas treinta y cuatro pesetas setenta centimos.

Cuenta reparación la-

2º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de Tondos Municipales, de los gastos ocasionados en la reparación del tejado del lavadero de la calle Boja, con cargo al libramiento nº 219 de novecientas ochenta y uno pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento quince pesetas, setenta centimos, reintegradas a Caja por orden de pago 178/4.

Cuenta reintegros y
franquios etc.

3º Aprobar la cuenta suscitada que rinde el Sr. Secretario de las doscientas pesetas del libramiento nº 165 invertidas en el franquio de correspondencia, telegramas y reintegro de documentos hasta el día 7º de los corrientes.

Sesión 3º Encuentro de

Ayto. D. Francisco García. a Don Francisco García Monte de la Tenencia de Alcaldía del Distrito 3º, el poseicionado juró el cargo con las formalidades reglamentarias..

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dió la reunión por terminada a las quince horas, extendiéndose la presencia aquella que firmaron los concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.=

M. M. *Francisco García*
Franquios *Habits*
Montes *D. Francisco García*

RS

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del dia

~ 15 de Marzo de 1951, en 1^a convocatoria ~

Sesiones asistencias

Alecalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Consejero de Alcalde

Don Carlos Moreno Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Mantes

Secretario Interino

Don Antonio Barrón Yépez

Interventor Interino

Don Francisco Moutos del Río.

En la Ciudad de Gniego de Córdoba, a quince de marzo
de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas, se
reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares los
Sesores que aparecen al margen, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y su asistencia
como Secretario, al objeto de celebrar en 1^a convocatoria la
sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente,
correspondiente a la actual semana. Asiste también el Dr.
Interventor Interino Don Francisco Moutos del Río.

Abierta públicamente la sesión, se dio comienzo por
lectura del acta anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos - A continuación di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales
y oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumpli-
miento a todo aquello que tenga relación o se reclame del munici-
cipio.

Seguidamente se pasó a tratar de los diferentes asuntos que inte-
gran el Orden del Día, adoptándose por unanimidad los siguientes.

~ Acuerdos ~

Redacción don Isidro García 1º Dar de baja para el año actual en el Padrón de Alcantarillado
s/ alcantarillado.

Isidro García Adame, no correspondiéndole la devolución de las
cuotas que por los conceptos referidos tiene satisfechas en años ante-
riores por no haber presentado reclamación dentro de los plazos
concedidos al efecto.

Presupuesto alumbrado 2a. 2º Aprobar el presupuesto que formula el electricista municipal pa-
ra la instalación de alumbrado en el Barrio de San Cristóbal,
y cuyo importe de mil novecientas cuarenta y ocho pesetas, se abonaría
con cargo al Cap. 4º Art. 1º, Partida 104 del presupuesto ordinario de
gastos y a la Partida 106º del mismo capítulo y artículo los materia-
les.

Instancia de San Cristóbal 3º Deshincar la instancia de San Cristóbal en que Gnieva en
la que reclama se le devuelva el importe del recibo satisfecho por
el impuesto municipal de fachadas en mal estado de conservación en el



Año 1948, correspondiente a la casa nº 35 de la calle Malaga toda vez que ello no procede según informe del Oficio de Obras emitido en el expediente.

Escripto Gestor Afian - 4º Pasara informe de Secretaria el escrito del Dr. Gestor licenciado en el zado 1º Agente Ejecu - que solicita el nombramiento de Agente Ejecutivo para los impuestos tivo.

Gasto inserciones Prenta 5º Abonar a la Revista "Caudos" órgano oficial de la Delegación Nacional Caudos, la cantidad de quinientas pesetas, por inserción de intereses Municipal, cargándose a la Partida 46º (Cap. 1º, Art. 8º del vigente presupuesto de gastos.

Arrendamiento escuela 6º Aprobación del contrato de arrendamiento suscripto por el Dr. Alcalde en uso de las facultades que le confirió este Concejo en sesión de 21 de febrero pasado, de una casa en la Aldea de Castil de Campos para la instalación de la escuela de paseños recientemente creada, y habitación de la Señora Cauda. El importe del arrendamiento es de mil doscientas pesetas y empieza a regir el día primero de abril próximo.

Concejal Guardia Civil 7º Impulsar al Guardia Municipal Asído Ríos Roldán diez días de suspensión de empleo y sueldo por falta de celo y diligencia en el cumplimiento de sus deberes, de acuerdo con el informe del Dr. Alcalde Instructor del expediente.

Concesión de leche a niños pobres 8º Conceder medio litro de leche diario a los siguientes vecinos pobres: a Antonio Ortega Cuevas para su hijo Antonio Ortega Areuas, nacido el dia 21 de febrero proximo pasado; a Antonio Vida Madrid de Lagilla, para su hijo Arturo Vida Hidalgo, nacido el dia 27 de Septiembre del pasado año; a José Lagares Beraltá, para su hija Julia Lagares Martínez, nacida el dia 28 de febrero del año en curso; a Francisco García Marín, para su hija Aurora García Tejero, nacida el dia 21 del pasado febrero; a Manuel Luque Aquilera, para su hijo Francisco Luque Arroyo, nacido el dia 22 de enero de este año; a Antonio Merida López para su hija Concepción Merida Areca, nacida el dia 2 de diciembre de 1950 y a Carmen Sánchez López para su hija Graciela Ruiz Sánchez, nacida el dia 22 de febrero del año actual.

Obra Cuartel Guardia Civil Cañuelo 9º Aprobar el proyecto y presupuesto que formula el Dr. Gerito Aparejador en cumplimiento de acuerdo de este Concejo de 8 de febrero anterior, para el arreglo de los pozos negros del Cuartel de la Guardia Civil del Cañuelo, y cuyo coste de tres mil trescientas cuarenta pesetas, se abonaría con cargo al Cap. 11º, Art. 1º Partida 205º del vigente presupuesto de

gastos, haciéndose la obra por administración.

Relación de cuentas y facturas. 10º Aprobar la relación nº 11 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Hacienda, por un total de mil trescientas setenta y siete pesetas, veintimil céntimos, y comprendida de los números 278 al 291 inclusive.

Datos recaudación 11º Quedar librados de que los ingresos habidos en la Caja Municipal en la primera decena de marzo actual, alcanzaron la suma de veintidós mil ochocientas nueve pesetas, veintiseis céntimos.

Cuenta de socorros detenidos. 12º Aprobar la cuenta justificada redida por el Dr. Jefe de la Guardia Municipal por los socorros a detenidos en este arresto, con cargo al libramiento nº 162 y saldo de cuenta anterior, resultando un nuevo saldo a favor del Ayuntamiento de Llucena y nueve pesetas, veintimil céntimos para cuenta nueva.

Gastos traslado reclutas a Llucena 13º Librar a Don Antonio Marrón Yépes, Secretario Interino de este Excmo. Ayuntamiento, la suma de dos mil seiscientas pesetas para los gastos de traslado a Llucena de 200 reclutas del reemplazo de 1950 que han de concentrarse en Caja y a justificar, cargándose a la Partida 65º Cap. 1º artº 11º del vigente presupuesto de gastos y con carácter reintegrable por dicho Centro.

Socorros a Reclutas 14º Librar al mismo funcionario la cantidad de mil veinte pesetas para pago de socorros a dichos reclutas y cuatro más de reemplazos anteriores a razón de cinco pesetas cada uno y también con carácter reintegrable Cap. 1º artº 11º, Partida 64º.

Nombramiento Comisionado de concentración Reclutas. 15º Se nombra a Don Antonio Marrón Yépes, Secretario Interino de este Excmo. Ayuntamiento, Comisionado para la concentración de los reclutas de 1950 y anteriores en la Caja de Llucena, devengando dietas y gastos de locomoción reglamentarios.

Presupuesto reloj público 16º Se dio cuenta del presupuesto que presenta la Casa Pdá de Angel Pérez de Mira de Obra, importante veintidós mil trescientas setenta y cinco pesetas, para la instalación de un reloj en el Palacio Municipal, acordándose quede sobre la mesa para su estudio.

Pago honorarios Rafael Luque Cano. 17º Librara Rafael Luque Cano con cargo a la Partida 68º Cap. 1º artº 11º del vigente presupuesto, la suma de ciento siete pesetas, treinta y cinco céntimos, como resto de sus honorarios devengados como Agente Censal.

Mulación débitos por 18º Ante la imposibilidad de reintegrar a la Caja Municipal



anticipos.

los anticipos hechos a Don José Callava Cañero y a José García Fernández de quinientas y doscientas cuarenta y una pesetas setenta y seis céntimos, respectivamente, para lo cual se han hecho las oportunas gestiones y diligencias, se acuerda que en la liquidación del presupuesto vigente se anulen estas partidas que corresponden a resultados de 1948.

Fijar Ilos y Consumos 1º: Dada cuenta por el Dr. Alcalde de que en la Aldea de Baguillas se dedican a la venta de bebidas al por menor los vecinos, Rafael Borrego Ruíz y Juan González, deposito, se acuerda por unanimidad fijar a cada uno la cuota de trescientas pesetas como base del canjeo para el pago del impuesto de Ilos y Consumos, lo cual le será comunicado en forma a los interesados.

Ilos y Consumos de Ma. 2º: Fijar en trescientas pesetas anuales la base del canjeo para el pago por Manuel Ruiz Martínez del establecimiento de bebidas en Esparragal, exceptuando el descuento en prierezo del corriente.

Librar cantidad de gente 3º: Librar a Luis Lafra Guzman, la suma de doscientas setenta y tres pesetas setenta céntimos como Agente encargado y por el total de sus trabajos en el Peso de Edificios y Edares, cargándose a la Cuenta 68º; Cap. 1º, artº 11º, del vigente presupuesto de gastos y cuando sea firmado el expediente de Habilidades y Suplementos de Crédito en trámite.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en su orden Sa. que quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron los concorrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.-

Carlos Muñoz

Alcalde

Lafra

Gómez

Inventarios

J. M. Tarrío

Diligencia.- La pongo para hacer constar, que la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente al dia de hoy 22 de marzo de 1951, no ha podido tener efecto por la festividad del dia Jueves Santo.

Griego de Córdoba, 22 de marzo de 1951.

El Secretario,

J. M. Martínez

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del dia
~ 29 de marzo de 1951, en 1^a convocatoria ~

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño
Consejante de Alcalde

Don Carlos Marino Táñchez Jr.

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Montes
Secretario Interino

Don Antonio Marín Yépez
Interventor Interino

Don Francisco Montes del Pino.

En la Ciudad de Griego de Córdoba, a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las ocho.
veintiuna horas, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Capi-
tulares, los señores que aparecen al margen, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y su asis-
tencia el Secretario, a fin de celebrar en primera convocatoria
la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
correspondiente a la actual semana. Está también presente
el Dr. Interventor de Fondos Interino Don Francisco Montes
del Pino.

Abierta la sesión por el Dr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura
al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

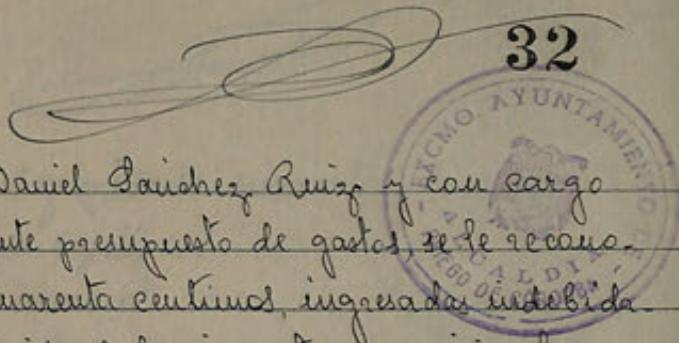
Seguidamente di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales
recibidos durante la actual semana, acordándose dar el más escrupu-
loso cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se aplique del
Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que fi-
guraban en el orden del día, y después de amplia deliberación se
adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Estimación de impuesto
Manuel Jiménez

1º Considerar al señor pobre Manuel Jiménez Pérez de la P., con cargo
a la Beneficencia Municipal, unos gastos de estreptomicina, de acuerdo
con su petición y con el informe del facultativo Don Gerardo Jimé-
nez Serrano.

Devolución impuesto indebido. 2º De acuerdo con la petición que formula el Administrador



do a D. Daniel Sanchez Recaudador de arbitrios Municipales Don Daniel Sanchez Ruiz y con cargo a la Partida 35^o (Cap. 1^o, artº 4^o) del vigente presupuesto de gastos, se le recuerda un crédito de mil novecientas siete pesetas, cuarenta centimos, ingresadas indebidamente en Caja por error en la recaudación obtenida de los impuestos Municipales de Alcantarilla y destaque en el pasado año de 1950, de conformidad todo ello con el informe emitido por el Dr. Interventor de Fondos Municipales.

Pago cantidad devuelta a Caja al Maestro Fa. Sanchez 3º Abonar a Don Jose Vergilis Praena, con cargo a la Partida 238^o Cap. 1^o, artº 1^o del vigente presupuesto de gastos, la suma de ciento cincuenta pesetas de casa-habitación de mero íntimo de su apoderante Don Pablo Sanchez Delgado, Maestro Nacional de la Payata y las cuales fueron devueltas a Caja por cargamentos 176/2, de acuerdo todo ello con la petición del interesado y con el informe del Dr. Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento.

Concesión de leche 4º De acuerdo con sus peticiones y con los informes emitidos en las mismas, se acuerda conceder medio litro de leche diario a los siguientes vecinos pobres para la crianza de sus respectivos hijos:

A Mercedes Aguilera Merida, para su hijo Luis Miguel Aguilera Moreno, nacido el dia 6 de febrero pasado; a Joaquin Gómez Ruiz, para su hija Rosario Perez Ruiz, nacida el dia 11 de febrero de este año; Luis Medina Merida, para su hija Angelas Medina Padilla, nacida el dia 7 de febrero del año en curso; a Miguel Gutierrez Castillo para su hija Carmen Gutierrez Peruau, dez, nacida el dia 19 de febrero proximo pasado.

Liberamiento al Deposito 5º A propuesta del Dr. Alcalde, se acuerda liberar al Sr. Depositario de Fondos para gastos Censo con cargo a la Partida 68^o (Cap. 1^o, artº 11^o) del vigente presupuesto de gastos la cantidad de dos mil quinientos pesos a justificarse, para pago de dietas y otros desembolsos del Dr. Grito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento, al Jefe del Negociado 4º y demás personal que ha de intervenir en el levantamiento de plazos y demás trabajos del Censo de Edificios y Dolares en las Aldeas de este Municipio.

Defunción del (presupuesto) Practicante 6º Quedar enterados del fallecimiento del Practicante de R.G.D. Don Eduardo Practicante D. Eduardo Gallastegui Jimenez, ocurrido el dia 20 del actual, haciéndose constar el sucesivo de la Corporación, y que mientras se nombrara por la Superioridad sustituto, se encargue de todos los servicios que llevaba el fallecido, el también Practicante de R.G.D. Don Antonio Casares Conferada.

Quincuagésima extraña. 7º De acuerdo con el artº 81 del Reglamento de Funcionarios Municipales vigente y previo informe de la Secretaría Municipal y de la Intervención de Fondos, se acuerda, que con cargo a la Partida 232^o (Cap. 9^o artº 7^o)

la Comisión que ha de asesorar a la Militar y a efectos de Conviliación y Requisición Militar, la que estará compuesta por los señores siguientes:

Mu. Caceljal Soldado: Don Carlos Merino Tañchez

Mu. Veterinario: Don Enrique Mejíacano Tañchez

Mu. Bruto en tracción animal: Don Manuel Rivera Pedrajas

Mu. Bruto en tracción mecánica: Don Ignacio Ruiz Lluna.

II: Conceder un socorro de trescientas pesetas a la Hermandad de las Carmelitas Descalzas que proveen las necesidades de los niños pobres de esta Ciudad, encargándose a la Partida 2/9^a, Cap. 8^o, Art. 3^o del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico:

Carlos Merino

Merino

aparece

Brantes

Man. Ruiz

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día

~ 5 de Abril de 1951, en 1^a convocatoria ~

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carrasco
Consejero de Alcalde

Don Carlos Merino Tañchez
Don Felipe López Jiménez

Don Francisco García Martínez
Secretario Interino

En la Ciudad de Briegue de Córdoba, a cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las diez y media horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carrasco, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordi-



Don Arturo Barrios Tepes.

Interventor Interino

Don Francisco Martínez del Río

varia correspondiente a la actual semana. Esta también presente

el Dr. Interventor Interino Don Francisco Martínez del Río y mi

asistencia como Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar

lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos. Se dio cuenta por mí el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana entre los que destaca una carta del Sr. Ministro de Educación Nacional en la que dice al Sr. Alcalde que la creación en esta Ciudad de un Centro de Enseñanza Media y Profesional está en estudio pendiente de un viaje de inspección.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Bronquista construcción
Cuartel Gua Civil

1º Dada cuenta de un oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Esparragal en el que comunica el mal estado del local que ocupa la fuerza en aquella aldea e interesa se le manifieste si este Ayuntamiento ve factible la construcción de una nueva Casa-Cuartel y está dispuesto a efectuarlo.

La Comisión Municipal permanentemente acuerda dar su conformidad a la construcción de la Casa-Cuartel referida, aprobando en principio la aportación del Ayuntamiento para amortizar el coste de las obras si este fuese anticipado por algún Organismo Oficial o Entidad Bancaria.

Baja Músico Graja
2º Quedar enterados de la baja causada en la Banda Municipal desde primero de los corrientes, del Músico Luis Graja Guzman y lo cual comunica el Director de la misma a todos los efectos y por cambio de residencia.

Nombramiento de Guillermo Pérez. 3º Se dio cuenta de la propuesta que hace a la Corporación Municipal, el Músico Auxiliar propie Tribunal Calificador, de las oposiciones celebradas en este Excmo. Ayuntamiento el dia 2 de los corrientes, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de las oficinas Municipales y las cuales fueron convocadas en forma legal por edictos fijados en los sitios de costumbre y tablón de anuncios y publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº 288 de 1950 y en el del Estado correspondiente al dia 21 de diciembre del mismo año.

La Corporación Municipal permanentemente, de conformidad con dicha propuesta, acuerda nombrar a Don Guillermo Pérez Pérez como Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento con carácter de propietario.

Bronquista alumbrado
4º Aprobar el presupuesto que formula el Electricista Municipal para la

adquisición de 120 lámparas con destino al alumbrado público y cuyo im-

importe de quinientos cuarenta y tres pesetas se abonará con cargo al Cap. 4º, artº 1º, Partida 106º del vigente presupuesto de gastos.

Bueno puesto reparación cole.
5º Aprobación del presupuesto que presenta el Dr. Berito a parejados para la reparación de los desperfectos ocasionados por los pasados temporales en el edificio de alcantarillado público que desagua en la calle Carrero y cuyo importe de seiscientas noventa y una pesetas cuarenta céntimos, se abonará con cargo al Cap. 7º, artº 1º partida 170 del vigente presupuesto de gastos.

Subsidio extraordinario natalicio
6º Conceder al guarda de jardines de este Ayuntamiento Félix Castro
a su hijo Félix Castro.

Domingo, una paga extraordinaria por el natalicio de su hijo, cuyo beneficio establece para estos casos el artº 80 del Reglamento de Funcionarios Municipales vigente para los de este Municipio, cuya importe de cuatrocientas ochenta y dos pesetas, treinta y un céntimos se abonará con cargo al Cap. 9º, artº 7º, partida 232 del vigente presupuesto, accediendo a su petición y de acuerdo con el informe de la Intervención de Fondos.

Abono cantidad devuelta a
Caja.

7º Abonar al Maestro Nacional de Espanyol Don Rafael Molina
Torres, la suma de cuarenta pesetas de calefacción de los meses de noviembre
y diciembre de 1950, las cuales fueron devueltas a Caja por cargo en el
nº 177/3 de 6 de marzo anterior.

Municipio a Pablo Torrao

8º Conceder a Don Pablo Torrao Camacho, Tontauero Municipal, un
antiguo reintegrable en estores unusualidades, y por la cuantía de dos
pagas equivalentes a la suma de mil trescientas treinta y una pesetas de
acuerdo con su petición y con el informe de la Intervención de Fondos.

Idea id. a D^a Concepción Ca.

9º Conceder a Doña Concepción Callava Cañizo, Jefe de Negociado
de este Ayuntamiento, un antiguo reintegrable de setecientas treinta
y cinco pesetas, más céntimos, en vez de las mil cuatrocientas que solicita,
toda vez que no hay disponibilidad de fondos suficiente en el pre-
supuesto ordinario y partida correspondiente, según informa la In-
tervención de Fondos. Dicha cantidad será autorizada por la interesada
en estores unusualidades.-

Reducción importe Icos y
Consumos Municipios

10º Reducir en ochocientas pesetas (menos la base); digo, cuantas
cuotas de Icos y Consumos a partir de primero de abril actual la base del Concierto para el pago
por Don Antonio Bracamonte Aranda del impuesto de Icos y Consumos
del Poder España que explota en la calle General de Llano de esta
Ciudad, de acuerdo con su petición y con el contenido de los informes
facilitados a la Alcaldía sobre el volumen de ventas en dicho negocio.



Daya impuesto Motores 11º Dar de baja a Doña Concepción Ferrao del Marañel, a partir de primero del año de D. Concepción Ferrao año en curso en el impuesto sobre inspección de Motores, Transformadores etc. de su fábrica de aceites y motor que tiene instalado en la misma, toda vez que se ha comprobado, que desde hace varios años, no ha funcionado.

Contrato arrendamiento local Parada Femeninas

12º Aprobación del contrato de arrendamiento de un local en la calle Carreras propiedad de Doña Limpia Luque García, para Parada de Caballos Femeninas, por el precio anual de mil doscientas pesetas en los años que se establezca la Parada, pagaderos por el Ayuntamiento al terminar el periodo legal de manta. Dicho contrato lo firma en nombre y representación de la dueña, su esposo Don Juan Antonio Maríel Maríel y el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación Municipal, en uso de las atribuciones que le confirió la Comisión Municipal Permanente en sesión de 18 de enero de este año.

Daya casa C./O.P. Muñoz, 13º Dar de baja desde primero de abril actual en el Catálogo de agua potable para uno el Catálogo de agua del uso doméstico del manantial del Marqués, la casa nº 10 de la calle Obispo Gómez Muñoz, de acuerdo con la petición del interesado que no utiliza este servicio, y con el informe del Dr. Gorito Aparejador de este Ayuntamiento.

Concesión de agua a José Cobo 14º Conceder media paja de agua del manantial de la Salud, a Don José Cobo Rojas, para el suministro de su casa nº 1 de la calle San Luis, haciendo la acuerda por su cuenta y dejando el pavimento de la vía pública en buenas condiciones, lo cual garantizará durante dos años, accediendo así a su petición y de acuerdo con el informe del Dr. Gorito Aparejador que fiscalizará las obras.

Instancia desestimada de estreptomicina.

15º Desestimar la instancia de Don Paulino Geralta Sot pidiendo el suministro de estreptomicina, toda vez que de forma graciosa y en atención a su enfermedad ya se le ha concedido cantidad importante de este medicamento, no permitiendo por ahora mas concesiones, el Servicio Municipal.

Concesión de leche a niñas 16º Conceder medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos ladanas a los siguientes vecinos pobres:

A Paulino Aguilera Díaz de la Aldea de la Concepción, para su hija Encarnación Aguilera Córdoba, nacida el 3 de marzo del año en curso; a José Berlanga Mendoza, para su hija Mercedes Berlanga Repullo, nacida el dia 31 de enero de este año; a Miguel Ferrao Curra, para su hija Ángeles Ferrao Ferrao, nacida el 2 de enero próximo pasado; a Rafael Ruiz Gómez, para su hijo Rafael Ruiz García, nacido el 11 de enero de este año; a Manuel López Cobo, para su hija Solidad López López, nacida el 24 de mayo de 1950; a Francisco Valverde Abalos, para su hija Encarnación Valverde Abalos, nacida el 24 de Febrero de 1950; y a Pedro Castro Domínguez, para su hija Dulcennambra Castro Sánchez, nacida

d/15 de junio de 1950.

Relación nº 13 de cuentas y facturas. 17º Aprobar la 13 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Poudos, por un total de veintidós mil doscientas sesenta y tres pesetas, setenta y tres céntimos y comprensiva de los números 254 al 282 inclusive.

Cuenta socorros transeúntes

18º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Dr. Depositario de Poudos de los socorros facilitados a pobres transeúntes con cargo al libramiento nº 30 de seiscientas pesetas, quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de ochocientas cincuenta pesetas ingresadas en Caja según carta de pago 262/6.

Cuenta traslado enfermos.

19º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Dr. Depositario de los socorros facilitados para el traslado a la Capital de pobres enfermos con cargo al libramiento nº 28 de setecientas cincuenta pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de veintidós pesetas, ingresadas en Caja según carta de pago nº 263/7.

Id. reintegros y franquicias Depo. 20º Aprobar otra cuenta del mismo funcionario de los gastos de franquias y reintegros de la Depositaria, con cargo al libramiento nº 25 de quinientas pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento para cuenta nueva de cuatrocientas veintidós pesetas, noventa céntimos.

Id. material oficinas.

21º Aprobar otra cuenta del mismo funcionario, del material adquirido para la Depositaria con cargo al libramiento nº 305 de mil doscientas ochenta pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cinco pesetas, veintiuno pesetas, ingresadas en Caja según carta de pago nº 264/8.

Id. reparación muro Santo

22º Aprobar otra cuenta rendida por el mismo funcionario, por los gastos ocasionados en la reparación de un trozo de muro de la calle Santo Cristo, con cargo al libramiento nº 362 de cuatrocientas noventa y cinco pesetas, resultando liquidada.

Id. socorros detenidos marzo 23º Aprobar otra cuenta justificada que rinde el Sr. Jefe de la Guardia Municipal como encargado del arresto, de los socorros facilitados a detenidos en marzo anterior, con cargo al libramiento nº 278 de novecientas cuarenta pesetas, cincuenta céntimos y saldo de cuenta anterior, resultando un nuevo saldo a favor del ciudadano de trescientas treinta y cuatro pesetas, setenta y cinco céntimos.

Cuenta partituras etc.

24º Aprobar otra cuenta justificada que rinde el Sr. Director de la Banda Municipal de Música, con cargo al libramiento nº 74 de quinientas pesetas y por la adquisición de partituras y material para la Banda,



resultando un saldo a favor del cajetilante de catorce pesetas, setenta y cinco céntimos.

Previa declaración de urgencia fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Concierto Ilos y Consumos 25º: Fijar en trescientas pesetas anuales desde primero de marzo anterior, la base de Rafael Borrego. del concierto para el pago por Don Rafael Borrego Jefe del arbitrio Municipal de Ilos y Consumos del establecimiento de bebidas de su propiedad sito en Laquillas.

Reducción concierto aguo 26º: Reducir a ciento veinte pesetas desde primero de los corrientes, la base del concierto para el pago del impuesto de Ilos y Consumos por Don Agustín Mesa Flores, de un establecimiento de bebidas de su propiedad sito en Las Higueras.

Adquisición mesa ortopédica 27º: Facultar al Dr. Alcalde para la adquisición de una mesa ortopédica, metálica, Modelo "Putti," por la cantidad de dos mil quinientas pesetas, con destino a la Casa de Deoro.

28º Facultar al Jefe administrativo Don Francisco Gómez Chacón, para que, reclame y prueba de la Delegación de Hacienda de Córdoba, el importe de los Depósitos que este Ayuntamiento tenga sin liquidar en la Delegación de Hacienda de Córdoba y que fueron constituidos en su día.

Subvención a la Agrupación de Cofradías 29º: Dada cuenta de una instancia de Don Antonio Fedrjas Carrillo como Presidente de la Agrupación de Cofradías, tenida cuenta de su contenido y a fin de dar el más alto esplendor a nuestra Semana Santa se acuerda conceder una subvención de cinco mil pesetas a dicha agrupación, abonándose la del año en curso, con cargo al Cap. 13º art. 3º Partida 7º del siguiente presupuesto de gastos y las correspondientes a ejercicios sucesivos con cargo a la partida que para esta atención se consiguiere en los respectivos presupuestos.

Nombreamiento Oficial 3º 30º: De acuerdo con el informe de la Secretaría Municipal y en acuerdo D. Francisco González Gómez, vía con lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Decreto. Ayuntamiento de fecha 13 de septiembre de 1947, se asciende a la categoría de Oficial 3º al Auxiliar administrativo de las oficinas Municipales Don Francisco González Gómez, cubriendo la vacante producida por la destitución de Don Antonio Turbano Lengue.

Concierto Ilos y Com. 31º: Fijar en trescientas pesetas anuales la base del concierto para el pago sueldo Elemento Aguilera por Don Clemente Aguilera Ochoa del impuesto de Ilos y Consumos del establecimiento de bebidas de su propiedad sito en el Tarragal, empezando el devengo en 1º de marzo anterior.

Nombraamiento auxiliar interino 3º La Comisión Municipal Gerente quedó enterada y prestó su aprobación al nombramiento hecho por el Sr. Alcalde a favor de la Sra. Dolores Ortiz Torreal para que ocupe interinamente una plaza vacante de Auxiliar Administrativo de la Secretaría Municipal, con el haber consignado en presupuesto a desembocar desde el día de mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera presentarlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mí el secretario de que certifico.-

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Gerente del dia 12 de Abril de 1951 1º convocatoria ~

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carrasco

Consejero de Alcalde

Don Carlos Merino Sanchez

Don Felipe López Gómez

Don Francisco García Gómez

Secretario Interino

Don Arturo Pérez Yáñez

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Río.

Otra sesión anterior

En la Ciudad de Gaiego de Córdoba, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las once horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Gerente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carrasco y su asistencia el Señor López, a fin de celebrar su primera convocatoria la sesión ordinaria de la actual semana. También presente el Sr. Interventor de Fondo Interino Don Francisco Montoro del Río.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.



Correspondencia y periódicos oficiales.

A continuación di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, adoptándose por unanimidad los siguientes

~ A cuerdos ~

Nombramiento Comis.

1º Nombrar Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento ante la Junta de Clasificación y Revision de la Caja de Recinto de Leuva, al Secretario de la Corporación Don Antonio Marín Yépes, el cual hará la entrega de documentos del Reemplazo de 1.951 y anteriores y asistirá al Juzgado de Revisiones, librandosele la cantidad de trescientas cincuenta pesetas para dietas reglamentarias y gastos de locomoción en sus dos viajes, cuya cantidad se abonará con cargo a la Partida 66º Cap. 1º, artº 11º del vigente presupuesto de gastos.

Nombramiento Agentes Ejecutivos Auxiliares

2º La propuesta del Gestor Alianzado Don Rafael Barral Noales, el cual fue nombrado Agente Ejecutivo de los impuestos y arbitrios Municipales comprendidos en su gestión, por acuerdo Municipal de 29 de marzo anterior, se nombran Agentes Ejecutivos Auxiliares a Don Tomás González Fernández y a Don Argimiro Fernández Aguilera, publicándose estos nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Concesión de leche a niños pobres

3º Conceder medio litro de leche diaria para la cría de sus hijos a los siguientes vecinos pobres:

a Manuel Rosa Túñez, para su hija Rosa Rosa Górriz, nacida 12 de diciembre de 1950; a Tomás González Pareja, para su hija María González y González, nacida el dia 15 de enero del año en curso.

Presupuesto para las alum.

4º Aprimar el presupuesto que formula el Electricista Municipal para brindar iluminación en diez el número de farolas de alumbrado público del Barrio de la Villa, y cuyo importe de mil setecientos treinta y dos pesetas, treinta céntimos, se abonará con cargo al Cap. 4º, artº 1º, Partida 106º las mil seiscientas tres pesetas, cincuenta céntimos de materiales y con cargo a la Partida 104º del mismo Capítulo y artículo las cuatro veintidós pesetas ochenta céntimos de jornales.

Pago leche a Pedro Ortiz

5º Abonar a Pedro Ortiz Ortega cuatro trece pesetas, setenta y cinco céntimos de la leche suministrada durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1950 al niño lactante pobre Blanca Alba Hidalgo, restando al efecto un crédito con cargo a Resultados del pasado año.

- Concilio Usos y Costumbres de Diego Oteiza.
- 6º Fijar en seiscientas pesetas cuantas a partir de primera de marzo anterior, la base del concilio para el pago por Don Diego Oteiza Roldan, del impuesto de Usos y Costumbres del establecimiento de bebidas que explota en Guaraus y que adquirio de Don Eloy Hernandez Caño.
- Relación nº 14 de cuentas y facturas.
- 7º Aprobar la relación nº 14 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Poudos por un total de tres mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas treinta y uno centimos, y comprensiva de los números 283 al 316 inclusive.
- Datos recordatorios
- 8º Quedar constados de que los ingresos verificados en la Caja Municipal durante la primera decena del mes de la fecha por el Gestor Afianzado, Oficina de Arbitrios y Consorcio del Cementerio, alcanzaron la suma de veinte mil ochocientas treinta y una pesetas.
- Hab de haber Tribunal oposiciones
- 9º Aprobar, sin haber de haber de seiscientas cincuenta pesetas de los Vocales que en representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil y del Instituto de Enseñanza Media de Aquilar y Estava Túneles Amorich, y Morea, formaron parte del Tribunal para las oposiciones de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento, que tuvieron lugar el dia 2 de los corrientes.
- Cuenta Agente Ejecutivo año 1950.
- 10º Recibir informe verbal que despues de su examen ante el Dr. Interventor de Poudos presente, se aprueba unanimemente la cuenta justificada que rinde el Dr. Agente Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento Don Laureano Jimenez Roldan y correspondiente al año 1950, por un total tanto en cargo como en dote de trescientas ochenta y ocho mil treinta y nueve pesetas, noventa y ocho centimos, incluidos en esta cantidad valores pendientes de cobro en poder del cuentadante por doscientas sesenta mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas diez y seis centimos.
- Liberamiento al Depositario dietas Agentes Censales
- 11º Librar con carácter de a justificar, al Dr. Depositario de Poudos, la cantidad de seiscientas cincuenta pesetas, en cargo a la Partida 68º, Cap. 1º, Artº 8º del siguiente presupuesto de gastos y para dietas y estancias de los Agentes Censales en las Aldeas de este Municipio.
- Viaje Poblacion D. Pablo Gaballo con la documentación del Censo de Población
- 12º El Dr. Alcalde manifiesta que terminados los trabajos de ejecución del Censo de Población, había que remitir toda la documentación a la Sección Provincial de Estadística. La Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad y despues de escuchar al Dr. Secretario de la Corporación, que el Dr. Jefe de Negociado Don



Pablo Caballero García, se traslade a la Capital a dichos efectos, devengando las dietas y gastos de locomoción reglamentarios, librándose a justificar la cantidad de sixcientas pesetas con cargo al Cap. 2º, artº 1º Partida 80º del vigente presupuesto de gastos.

Y para terminar, no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firman los concurretes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico:

M. J.

Lacasa

Montero

Sánchez Herino

Montero

Diligencia: La pongo para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse en primera convocatoria por falta de asistencia de numero suficiente de Señores concejales.

Córdoba, 19 de Abril de 1951

El Ferrelario,

J. M.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día
21 de abril de 1951, en 2^a convocatoria

Alcalde-Presidente.

Don Manuel Mendoza Carrero

Consejeros de Alcalde

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Martínez

Secretario Interino

Don Antonio Berrión Yépes

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Río

Francisco Montoro del Río.

Abierta la sesión por el Dr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos, quedando en transcripción al libro oficial.

Seguidamente dio cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figura en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes

«Acuerdos»

Cuentas material de quintas y pa 1º Aprobar las siguientes cuentas justificadas que rinde el Dr. Secretario y señores Reclutas concerniente de la Corporación y relativas al Negociado de Quintas 1º de este año. Ayuntamiento.

a) De los pasajes en automóvil facilitados a los reclutas de 1950, que hubieron de concentrarse en Paja los días 16 y 17 de marzo anterior, gasto sufragado con cargo al libramiento nº 314 de dos mil ochenta pesetas resultando un saldo a favor del encargadante de ciento setenta pesetas.

b) Otra de los servicios facilitados a los mismos reclutas y con cargo al libramiento nº 315 de mil veinte pesetas resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de treinta pesetas.



2º Otra del material de quintas adquirido con cargo al libramiento nº 259 de novecientas pesetas, resultando un saldo a favor del ciudadano de ciento setenta y siete pesetas cincuenta centimos.

Cuenta justificada de 1º Se aprueba igualmente otra cuenta del Sr. Secretario de la Corporación de paqueros y reintegros los gastos ocasionados en el faqueo de correspondencia, reintegro de documentos y telegramas con cargo al libramiento nº 346 de doscientas cincuenta pesetas, resultando la misma nivelada.

He de haber del Sr. 3º Aprobar mi he de haber del Sr. Secretario de la Corporación por doscientas setenta y cinco pesetas, gastos de viaje y tres días de dietas reglamentarias, desembocadas el 16 y 17 y 18 del pasado marzo como Comisionado de este Ayuntamiento en la Concentración de Reclutas de 1950, en la Caja de Guerra y para lo cual fui designado por la Comisión Municipal Generalmente en su sesión de 15 del mismo mes de marzo.

Instancia casa-habita 4º Dejar pendiente de resolución instancia de la Maestra Nacional Sra. Cristina con la Maestra Casajal Ferrero Moral, sobre abono indemnización casa-escuela, toda vez que se están haciendo gestiones para facilitarle vivienda adecuada en la Aldea del Casajal en la cual escuela sirve.

Elevación alquiler casa 5º Elevar a mil quinientas pesetas a partir de primero del corriente año, el alquiler anual de la casa-escuela de niños de Lagilla de acuerdo con la petición de la propietaria del inmueble Agustina Cobos Marin, y tenida cuenta de las circunstancias que concurren en el caso.

Reducción Icos y Consumo 6º Reducir en mil pesetas anuales la base del canonio para el pago por Rafael Cobos de la parte del impuesto de Icos y Consumos del establecimiento de bebidas de su propiedad en la calle del Carmen, atendiendo así su petición y de acuerdo con las circunstancias y volumen de ventas calculado.

Instancias Municipales 7º Dinegar las peticiones de antiguos reintegables que hacen los Guardias Municipales Díodoro Aguilera Abalos y José Abalos Ferrero, toda vez que según informa la Intervención de Tondos, no existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente del vigente presupuesto de gastos.

Traspaso Icos y Consumos Mar Europa. 8º A propuesta de Antonio Monchales Herador y Juan Cañtero Lánchez, se acuerda unanimemente, que el impuesto de Icos y Consumos del Mar Europa, convertido con el piezco, sea girado en lo sucesivo a nombre del segundo y la fianza constituida en la Caja Municipal para responder del pago, se traspase igualmente a nombre del Sr. Cañtero.

Carta Procuradora en Cortes. 9º La Comisión quedó enterada de la carta que el Sr. Procurador en Cortes por los Ayuntamientos de la provincia dieje al Sr. Alcalde

sobre requisitos necesarios para la liquidación de los cupos de compe-
cación, acordándose cubrir los trámites exigidos a tal fin.

Mesa por fallecimiento de D. 10º Quedar enterados del presente comunicado por la Gobernación Provincial de
Eduardo Ballón, en la plaza de Practicante de A. P. D. por fallecimiento y
que ya sucede la Corporación.

Nombramiento interino de Grac. 11º Quedar enterados de la toma de posesión de Doña Encarnación
Vicente a favor de Gr. Encar. González Ordóñez, del cargo de Practicante Interina del Distrito Terro-
rero de A. P. D. de este Municipio y la cual, con efectos de 13 de los corrien-
tes de que dada por la Gobernación Provincial de Guadalajara, según oficio
nº 420 de dicha fecha desde la cual devengará los haberes consignados
en presupuesto.

Pago estancia Agente Censal 12º Abonar a Don Francisco Huergo Colos, con cargo a la Partida
de sus Bajurillas. 68º Cap. Iº artº IIº, del vigente presupuesto de gastos, la suma de
cuatrocienas ochenta pesetas por 32 estancias con pensión completa
a quince pesetas, de los Agentes Censales de las demarcaciones de Laqui-
llas y otras limitaciones.

Relación nº 15 de cuentas y
facturas. 13º Aprobar la relación nº 15 de cuentas y facturas que presenta la
Intervención de Fondos, por un total de noventa y ocho setecientas sesenta
pesetas sesenta y un céntimos, y comprendiva de los números 317 al
359 inclusive.

Cuenta dietas Agentes 14º Aprobar la cuenta justificada que manda el Sr. Depositario de Tan-
dos, de la inversión dada al libramiento nº 389 de dos mil quinientas
pesetas para el pago de dietas devengadas por el personal que trabaja
en el Censo de Edificios y Habitantes en las Demarcaciones censales del
extrarradio y cuya cuenta resulta nivelada.

Pago matrícula Becaario Dr.
Manuel Ruiz Guano 15º Abonar al Secretario del Colegio de la Santísima Concepción de Ca-
bra, la suma de cincuenta y seis pesetas quince céntimos para la ma-
trícula del Becaario de este Censo. Ayuntamiento Don Manuel Ma-
nuel Ruiz Guano y por el segundo y tercer plazo de este curso.

Abono sostenes y pasajes para 16º Librar al Secretario de la Corporación, Comisionado de la misma
el tránsito a León de los mo. ante la Junta de Clasificación de León, la suma de mil quinientas
pesetas con el carácter de a justificar, para atender al pago de los so-
tanos y pasajes en automóvil hasta León y regreso a los mozos y
familiares de estos que han de sufrir revisión el día 26 de los
corrientes, correspondiendo a la Partida 66º Cap. Iº artº IIº.



Dietas y gastos locomo.
ción Agentes Censales y
oficio.

17º A propuesta de la Comisión Censal se acuerda inmediatamente el desplaza-
miento a la capital del Agente Francisco Morales Mendoza, para que en cam-
paña de oficio que se designe por el Negociado correspondiente, procedan a com-
pletar los detalles que faltan en las hojas de inscripción del Censo de pobla-
ción las cuales obran ya en la Sección Provincial de Estadística.

A dicho funcionario le serán liberadas seiscientas cincuenta pesetas con cargo
a la Partida 68º Cap. 1º, arte 11º del vigente presupuesto, como importe de diez
días de dietas a marcha y cinco pesetas, y doscientas pesetas para gastos de
locomoción de los Agentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas y cinco minutos,
extendiéndose la plena acta que firmaron los señores asistentes después de
advertidos de la obligación de hacerlo por su el Secretario que certi-
ficó.

Mel

Leyent López

Barrantes

Santos Muñoz

Díaz Gómez

Diligencia: La pongo para hacer constar que convocada la Comisión Municipal
permanente, para celebrar la sesión ordinaria del día de la fe-
cha, no pudo celebrarse por falta de numero de asistentes.

Priego de Córdoba, 26 de Abril de 1951.

El Secretario,

Herranz



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del dia
~ 28 de Abril de 1951, en 2^a convocatoria ~

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendoza Carrasco

Encargado de Alcalde

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Montes

Secretario Interino

Don Antonio Barral Zepel

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Río

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veinte y
ocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las
seis y media horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Ca-
pitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carrasco, quién asis-
tencia el Secretario Interino, al objeto de celebrar en segunda
convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual
semana. Estaba también presente el Señor Interventor de San-
ta Cruz Interino, Don Francisco Montoro del Río.

Abrió la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden proce-
dió a dar lectura a la muestra del acta de la sesión que fué
aprobada por todos, acordándose su transcripción al libro oficial.

Seguidamente dio cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales
recibidos durante la semana, acordándose dar el mas exacto cumplimiento
a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figura-
ban en el orden del día, y después de discutidos suficientemente
se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Misma cantidad devuelta a
Caja.

1º Devolver a Doña Felisa Guerrero Guerrero, Maestra Nacional de Cam-
po Nuevo, la cantidad de cuarenta pesetas que por confusión de noviem-
bre y diciembre de 1950 fueron devueltas a Caja por cargo en n.
173/3, haciéndose el pago en cargo a la Partida 101 Cap. 19;
det. N° Resultados 1950.

Peticiones de leche

2º Poner en medio litro de leche diario para la cría de sus
hijos la danta a los siguientes vecinos pobres:

a Pedro Grande Domínguez, para su hijo Antonio Grande Torres,
nacido el 22 de diciembre de 1950; a Luciano Merida Villena, para
su hijo Luciano Merida Malagón, nacido el 18 de febrero de este
año; a Antonio Mízaro Castillo, para su hija Custodia Mízaro
Aguilar, nacida el 9 de abril actual; a Cosi Guerrero Pérez, para su hijo
Juan Guerrero Merida, nacido el dia 5 del actual; a Concepción Mon-
tes Arenas, para su hija C. del Carmen Montes Arenas, nacida el 18
de marzo de este año; a Víctor Merida Pérez, para su hijo Luciano Mo-



ral Martínez, nacido el dia 10 de diciembre del pasado año; y a Francisco Montes Merida, para su hija Carmen Montes Malagón, nacida el 16 de Septiembre de 1950.

Reclamación apertura establecimiento Rafael Ruiz Matas.

3º Declarar exento del pago de los derechos de apertura de establecimientos a Don Rafael Ruiz Matas, toda vez que según el informe de la Secretaría Municipal, no procede su exacción por tratarse de una fábrica de aceite que militó en la anterior campaña, siendo su paro obligatorio y no concorriendo la circunstancia de nueva industria, tras paso si cambio de razón social como exigen para la prestación del servicio los artículos 2º y 4º de la Ordenanza Municipal correspondiente.

Presupuesto arreglo

Puente Carrabuey

4º Aprobar el proyecto y presupuesto para la reparación y arreglo de la fuente llamada de Carrabuey en el final de la calle San Marcos y cuyo importe de cuatro mil novecientas cinco pesetas, se abonará con cargo a la partida 107, Cap. 7º, artº 1º del siguiente presupuesto de gastos, haciendo la obra por administración.

Relación de cuentas

nº 16º de cuentas y facturas que presenta la Intervención

5º Aprobar la relación nº 16 de cuentas y facturas que presenta la Intervención nº 16º de cuentas y facturas de Fondos, por un total de cinco mil ochocientas diez y siete pesetas, quince céntimos y comprensiva de los números 360 al 386 inclusive.

Datos recaudación

6º Quedar estenados de que los ingresos verificados en la Caja Municipal por el Gestor afianzado, Recaudador de Ejercicios y Conserje del Cementerio en la 2º de enero de abril actual, alcanzaron la suma de veinte y cinco mil novecientas doce pesetas, setenta céntimos.

Cuenta Agentes Censales.

7º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de Fondos de la inversión dada al libramiento nº 502 de seiscientas cincuenta pesetas en el pago de dietas a Agentes Censales resultando liquidada.

Ld. coledor Camino

8º Aprobar otra del mismo trimestre, de los gastos habidos en la reparación del coledor de aguas de la calle Camino, con cargo al libramiento nº 514 de seiscientas noventa y una pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de diez pesetas noventa céntimos, reintegadas a la Caja Municipal por carta de pago nº 351/10.

Cuenta caudales 1º Trimestre

9º Aprobar la cuenta de caudales que presenta el Señor Depositario de Fondos correspondiente al primer Trimestre del ejercicio de 1951 y presupuesto Municipal ordinario la cual da el siguiente resumen:

Ejercerias en fin del ejercicio anterior,	3.524.64 Ptas
Ingresos en el Trimestre de esta cuenta,	494.519.74 "
Turra,	498.044'38 "

Sigue -

Pagos realizados en este trimestre,	498.537'88 Pta
Existencias para el siguiente trimestre,	9.506'50 "

Reconstrucción muro adarve 1º Aprobación del presupuesto que formula el Sr. Gerito a parejadas para la reconstrucción de un muro de contención hundido en la calle Adarve a consecuencia de filtraciones de agua, siendo su coste total tres mil novecientos ochenta y tres pesetas, que serán abonadas con cargo al Cap. IIº artº 3º Partida 266º del siguiente presupuesto de gastos, ha quedado la obra por administración.

Muros de urgencia.

Givena declaración de urgencia, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

IIº Quedar enterados de que con fecha primero de abril corriente cesó en el cargo de Inspector Municipal Veterinario de la 4º plaza de este Ayuntamiento Don Francisco Menchón Chacón, por haber sido destituido a Plaza enero por Orden de 26 de febrero pasado (Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo último).

Nombraimiento Veterinario

1º Quedar también enterados de la toma de posesión por Don Gregorio Ferraro Luque, de la 4º plaza de Inspector Municipal Veterinario, para la cual y en carácter de interinidad ha sido nombrado por el Jefe de los Servicios Provinciales de Ganadería, según oficio nº 138 de 27 de los corrientes desde cuya fecha devengarán los haberes y movimientos que correspondan al cargo.

Traslado escuelas

1º El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que, la casa de la calle Emilio Fernández nº 7 donde estaban instaladas varias escuelas nacionales, muestra ruina por lo que había dispuesto desalojar el inmueble instalando las clases provisionalmente en la casa nº 10 de la calle C. G. Muñoz seguida a la calle Amargura, y ponía todo ello en conocimiento del Concejo para que adoptara el acuerdo pertinente.

La Comisión Municipal permanente después de oír las manifestaciones de su presidente y teniendo en cuenta el informe emitido "in sece" por el Secretario de la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Rescindir el contrato de arrendamiento de la casa nº 7 de la calle Emilio Fernández, cesando en el pago de alquileres a su propietario Don José Ferraro Fernández con fecha 30 de los corrientes.

2º Pausitar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación, arriende otra casa que reuna las condiciones mínimas, para la ins-



talacion de las escuelas y cuyo coste sea inferior a las diez mil pesetas suauales
firmando el contrato inquilato y sometiendole a la aprobacion de este Concejo.
14: A la vista del anterior acuerdo tambien se dispone por unanimidad que a
partir del dia 30 del mes de la fecha ese Doña Dolores Romero Garrido,
como encargada de la limpieza de las escuelas de la calle Emilio Fernandez,
nombrandose a Doña Arcelia Marilla Ferraro, para que provisionalmente
y hasta que por esta Comision se acuerde lo contrario, se encargue de la lim-
pieza del nuevo local, devengando cuarenta y dos pesetas suauales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos,
se dio la reunion por terminada a las quince horas y veinte minutos, estudiendole
la presente acta que firman los Dadores asistentes despues de advertidos de la
obligacion de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.

M. J. Pérez
López Monedas Carlos Moreno
D. José Tomás

Diligencia: Da piezo para hacer constar que la reunion correspondiente al dia
de hoy no ha pedido celebrarse en primera convocatoria por fal-
ta de asistencia de Dadores Concejales.

Triego de Córdoba 3 de Mayo de 1951.
El Secretario,

José Tomás

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Gerente del dia

~ 5 de mayo de 1951, en 2^a convocatoria ~

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Teniente de Alcalde

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Gómez

Don Francisco García González

Secretario Jefe

Don Antonio Marín Pérez

Interventor Jefe

Don Francisco Martínez del Rincón.

Correspondencia y periódicos oficiales.

Seguidamente di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Concesión de leche

1º Conceder medio litro de leche diario a los siguientes vecinos pobres para la crianza de sus hijos lactantes:

A Germana Gómez González para su hijo Francisco Gómez, nacido el dia 1º de abril del año en curso; a Antonio Gómez Matas para su hija Rosario Gómez Osuna, nacida el dia 9 de marzo de este año; a Germana Gómez Gómez, para su hija Soledad Gómez Hoyo, nacida el dia 14 de abril del año anterior; a Manuel López Ferrero, para su hijo Rafael López Sánchez, nacido el dia 9 de abril pasado; a Vicente Pérez Ferrero, para su hijo Gregorio Pérez, nacido el 1º de abril anterior; a Manuel Gómez Gómez, para su hija Araceli Gómez Gómez, nacida el 3 de abril de este año; a Antonio Martínez para cada uno de sus dos hijos gemelos Carlos y María Martínez Gil, nacidos el 18 de abril pasado.

Justicia de Plaza grande.

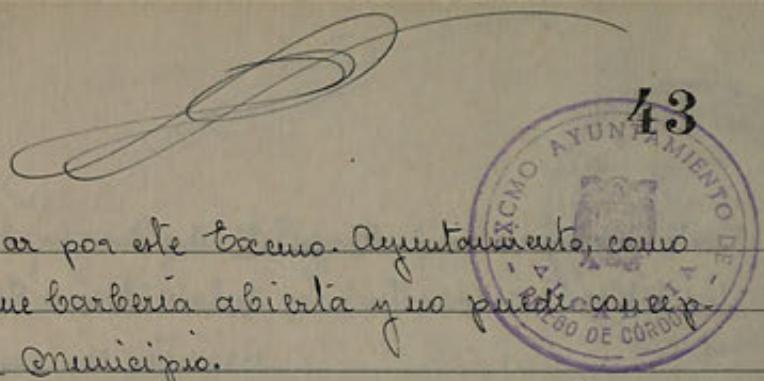
2º Delegar instancia de Rafael Grande Olivares en la que

En la ciudad de Guadalajara de Córdoba, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las cuatro horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Gerente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia el Secretario Jefe, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana.

Está también presente el Dr. Interventor de Tondel Jefe

Don Francisco Martínez del Rincón.

Acta sesión anterior: Abriendo la sesión por el Señor Alcalde, de su orden procedió a dar lectura a la cuenta del año de la sesión anterior, que fue aprobada por todos acordándose su transcripción al libro oficial.



solicitaba percibir el subsidio familiar por este tiempo. Ayuntamiento, como Barbero del Arresto, toda vez que tiene barbería abierta y no puede concebirse como obrero ni empleado del Municipio.

Presupuesto alumbrado 3º Aprobar el presupuesto que formula el Electricista Municipal José Higueras Redondo por un valor de seiscientas setenta y cuatro pesetas, sesenta céntimos, y para la adquisición e instalación en la Aldea de Esparragal, del material necesario para el alumbrado público, cargándose a la Partida 104º, Cap. 4º, artº 1º del vigente presupuesto las treinta y seis pesetas de jornales y a la Partida 106º del mismo Capítulo y Artículo las seiscientas treinta y ocho pesetas, sesenta céntimos de materiales.

Calificación nº 1 obras 4º Aprobar la certificación nº 1 de obra ejecutada y la reformar y reconstruir, reconstrucción Plaza de Abastos, eje de puestos de venta de verduras y de carne en la Plaza de Abastos, por un total de calzado mil doscientas veinte pesetas, diez céntimos, que serán abonadas al contratista Don Rafael Torano Oñiz, con cargo a la Partida 265º, Cap. 11º, artº 1º del vigente presupuesto de gastos.

Organización puestos vnu 5º Guardar entradas y prestar aprobación a la organización y medidas de higiene plaza de Abastos que dictadas por la Alcaldía en relación con la Plaza de Abastos y en las que también se aclaran las denominaciones de eventuales, reservados y fijos de los puestos de venta en el mercado.

Relación nº 17 de cuenta 6º Aprobar la relación nº 17 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de ochocientos treinta y una pesetas ochenta céntimos, y comprensiva de los números 384 al 416 inclusive.

Cuenta socorros deteni. 7º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Encargado del Arresto Municipal, de los socorros facilitados a los detenidos en el mismo, durante el pasado mes de abril, con cargo a los libranientos números 399 y 409 resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de doscientas veintisiete pesetas.

Nominas de abril 8º Aprobar las nominas siguientes todas del pasado mes de abril:

De Subsidio familiar de los empleados municipales por un total de tres mil trescientas treinta y dos pesetas.

De Subsidio familiar de los obreros municipales por un importe de doscientas pesetas.

De Subsidio familiar del personal sanitario por su importe de cuatrocientas sesenta y siete pesetas.

De Subsidio de viudedad, por ciento sesenta pesetas.

De casa-habitación de los Señores Maestros y Maestras Nacionales, por cuatro mil doscientas noventa y una pesetas sesenta y un céntimos.

Cuenta blanqueo escuela Tagua. 1º Aprobar igualmente la cuenta justificada que rinde el Alcalde Gedano
Ma. de la Aldea de Taguilla, de los gastos de blanqueo de la escuela de nueva
creación, con cargo al libramiento nº 239 de trescientas doce pesetas, cincuenta
centimos, resultando liquidada.

Previa declaración de urgencia se adoptaron también por unanimidad
los siguientes acuerdos:

Liberamiento al Depositario
para Censo edificio

1º Librar al Dr. Depositario de Tordes la cantidad de mil pesetas con
carácter de a justificar para el pago de los gastos de viajes y dietas del
Jefe de Negociado de Estadística y Agentes Censales que han de tras-
ladarse a Córdoba y a las Aldeas de Guilla, Gauja, Navasequilla, Villa-
res y Corajal para terminar los datos que faltan en la formación del
Censo de Edificios, viviendas y locales. Dicha cantidad se cargará a
la Cartilla 68º Cap. 1º, Artº 11º del vigente presupuesto de gastos.

Dietas a Francisco Morales y 1º Librar igualmente al Depositario de Tordes, la cantidad de
otro Agente Censal. quinientas cuarenta pesetas, para su revisión por giro telegráfico
al Agente Censal Francisco Morales Onofreza que se encuentra en Co-
rdoaba, correspondiendo dicha cantidad a cinco días de dietas del
referido Agente y de otro que le acompaña en los trabajos que llevan
a cabo en la Sección Provincial de Estadística, con cargo a la Cartilla
68º Cap. 1º, Artº 11º del vigente presupuesto de gastos.

Nombramiento Practicante 1º Nombrar al Practicante Don Antonio Moreno Gallardo, para
Mutilados y Guardia Civil que provisionalmente y hasta tanto se disponga lo contrario, asista
como tal Practicante a los Caballeros Mutilados y Guardia Civil,
desempeñando la qualificación que corresponda con cargo a la consigna-
ción que para ello está prevista en el presupuesto Municipal
de gastos.

Concierto suministro leche para 1º Conciertar con Don Antonio Merida Corpas, el suministro de toda
la leche necesaria por un año, a partir del 11 del pasado abril, a
razón de tres pesetas libro y con destino a la gata de leche, que para
la crianza de niños lactantes pobres costea este Ayuntamiento, siendo
condición indispensable la pureza del alimento y pudiendo admitirse
la de cabra y vaca indistintamente, sujeto el reconocimiento sani-
tario reglamentario.

Nombramiento Comisión Abastos 1º El Dr. Alcalde dio cuenta de la circular nº 765 de la Comisa-
a efectos circular 765 de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes publicada en el Bo-
letín Oficial del Estado nº 151 de 1 de mayo en verso y en la



en la cual se dan normas para el ejercicio de las facultades delegadas por la misma a los Ayuntamientos en la regulación del abastecimiento de los productos no racionados que intervendrán.

Los Señores del Concejo acuerdan, que por este Ayuntamiento se despliegue la máxima actividad y ello para el cumplimiento de esta misión nombrándose al efecto una Comisión Municipal que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Teniente de Alcalde Don Francisco García Montes.

Vocales: Los Señores Concejales Don Alfredo Terraño Chacón y Don Rafael Jiménez Taúchez.

Asesores sin voto: Don Felicí Garrido Jiménez, Inspector Municipal Veterinario, Don Manuel Calvo Rosa, nombrado por la Hermandad Sindical de Labradores y ganaderos y Don Eduardo Gómez Luque, comerciante de ultramarinos.

Secretario Habilitado de la Comisión Don Maldonero Moreno Reina, Oficial encargado del Negociado de Abastecimientos de este Cuenca Ayuntamiento.

Dicha Comisión ejercerá por delegación todas las funciones que la referida circunstancia concede al Sr. Alcalde y al Ayuntamiento, si bien en la aplicación de sanciones hará la propuesta a la Alcaldía que determinará la que corresponda en cada caso.

Esta Comisión se reunirá por lo menos una vez en semana y llevará un libro de Actas diligenciado por la Delegación Local de Abastecimientos y Transportes en el que hará constar el resultado de las sesiones que celebre.

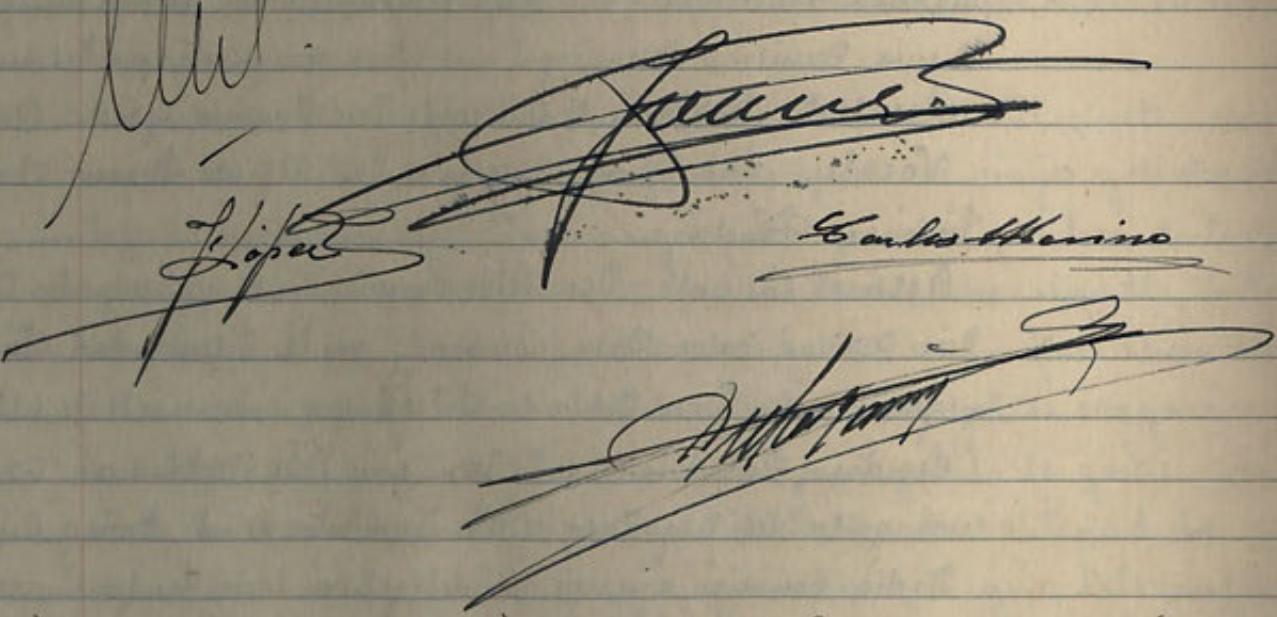
Otra facultad para requerir la colaboración de los funcionarios Municipales Técnicos, Administrativos y Subalternos en aquellos casos que lo crea conveniente.

Liquidación impuesto 15º Aprobar la liquidación que presenta la Sociedad Hidroeléctrica del Chico Municipal sobre electricidad, por un total de seis mil cuatrocientas veintiún y seis pesetas, cuarenta y dos pesetas, a ingresar en Caja por Recargo Municipal sobre las cuotas del Tesoro que gava en el 1º Trimestre del año en curso el consumo de electricidad para alumbrado.

16º A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Don Carlos Merino Taúchez y tenida en cuenta necesidades de los jardines públicos en la época de estiaje, se nombra a Giberto Pérez Terrón, para que ayude en sus trabajos al personal de plantilla desde 1º de mayo actual a 30 de septiembre de este año, devengando un jornal diario de quince pesetas, que le serán abonadas por meses venidos con cargo al Cap. 1º artº 6º Partida 269º del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar si quien quisiera pro-

peores, se dio la reunión por terminada a las quince horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que explico:



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día
~ 10 de Mayo de 1951, en 1^{ra} convocatoria ~

Sesiones asistentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendoza Carrasco

Consejero de Alcalde

Don Carlos Merino Tánchez

Don Felipe López Gómez

Don Francisco García Morales

Secretario Interino

Don Antonio Morán Yépez

Interventor Interino

Don Francisco Chávez del Río

En la Ciudad de Guiego de Córdoba, a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las diez y media horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carrasco, qui asistió el Secretario Interino, al objeto de celebrar la primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Estuvo también presente el Dr. Interventor de Fondo Interino Don Francisco González del Río.

Acta sesión anterior. - Abierta la sesión por el Señor Alcalde, de su orden procedió a dar lectura a la memoria del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos, acordándose su transcripción al libro oficial.

Seguidamente dí cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se refiere del Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptó



laron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Certificación nº 15 1º Aprobar la certificación nº 15 de las obras ejecutadas en el Palacio Municipal de las obras de construcción para la cual expide el Arquitecto Director Don José Rebollo Díez, por un total de doscientas sesenta y cuatro mil cincuenta y tres pesetas, diez y seis céntimos, que serán abonadas al contratista Don José Álvarez Fernández, con cargo a la ampliación del presupuesto extraordinario correspondiente y cuando aquella sea firme.

Justicia José Torre y Alonso, y Plus Valía 2º Se desestima un escrito de Don José Torre y Don Mariano Alonso liquidadores del Plus Valía de Badajoz y otras poblaciones en el que solicitaban el nombramiento de liquidadores de dicho arbitrio en esta población con una participación del 30% en la recaudación.

Nombramiento liquida. 3º El Dr. Alcalde manifiesta que en relación con el acuerdo anterior había don Plus Valía. de nombrarse un funcionario municipal como liquidador e Inspector del Arbitrio Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos y que a fin de que la Comisión Municipal permanentemente pueda deliberar y acordar dicho nombramiento, se consultase el Secretario actual, ya que pudiera afectarle este acuerdo lo mal hace, siendo sustituido en este instante por el Jefe de Negociado de 1º clase Don Antonio Ferrero Marruítas.

La Comisión Municipal permanentemente, tenida cuenta de las circunstancias que concurren en el Oficial Mayor y Secretario Interino Don Antonio Marruítas Zepes, y la labor desarrollada por el mismo en el establecimiento de este arbitrio, formación (formación) de la Ordenanza correspondiente y liquidaciones que del mismo se han practicado, lo considera especializado para esta función acordando por unanimidad

1º Nombrar al referido funcionario Dr. Marruítas Zepes, liquidador del Arbitrio sobre el incremento del Valor de los Terrenos, (Plus Valía)

2º Para los gastos de investigación, material y premio a su gestión se le concede el 10% del importe de la recaudación que se obtenga y se haya obtenido a partir de 1º de enero de 1951 en que de hecho desempeña dicho cargo, haciéndose la correspondiente habilitación de crédito en el primer expediente que se tramite a fin de librarle sumístamente el importe de estos derengos. *

Se reintegra al Salón el Dr. Marruítas Zepes, reanudando las funciones secretariales, consultándose el Dr. Ferrero Marruítas.

Mes y Consumos de 3º Pijar en mil quinientas pesetas anuales la base del canon para el pago del arbitrio de Mses y Consumos de cinco meses de juego situadas en el

'Por Gureza', rechazada por insuficiente la propuesta de mil pesetas hecha por el empresario de las mesas Antonio Sanchez Garcia, empezando a tributar desde 1º de mayo en curso.

Jurisdicción de José Comino 4º Aceptar la propuesta de José Comino Gómez, para la fijación en ciento cincuenta pesetas anuales, la base del cuantílo para el pago del arbitrio Municipal de Usos y Consumos del establecimiento de bebidas que explota en Campo-Nubes, empezando a tributar en 1º del mes en curso.

Concesión agua del Marqués 5º Conceder a Don Antonio Jiménez Díaz nuevamente el suministro de agua del Marqués para su casa de la calle Obispo Gómez número 71, previa el alta en el Radio correspondiente desde 1º de abril anterior.

Óden. Fuerte de la Salud a Pedro Fernández 6º Conceder media paña de agua de la Salud para su casa nº 55 de la calle Real, a Don Pedro Ruiz Fernández, haciendo lo toma de la tubería situada en la confluencia de la Plaza Caballos con la calle Real y haciendo la acotada a su costa, respondiendo del buen estado del pavimento durante dos años.

Mesa Usos y Consumos Cle. 7º Dar de baja a partir de 1º de los corrientes en el pago del cuantílo de Usos y Consumos al industrial de la Aldea del Barajal Clemente Aguilera Ochoa, toda vez que se ha comprobado el cese en el negocio de bebidas.

Relación nº 18 de cuentas y facturas. 8º Aprobar la relación nº 18 de cuentas y facturas que presenta la Jurisdicción de Poudos por un total de siete mil quinientos sesenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos y comprensiva de los números 417 al 436 inclusive.

Datos Recaudación 9º Quedar librados de que los ingresos verificados en la Caja Municipal correspondientes a la tercera decena del pasado abril, alcancen la suma de cincuenta y ocho mil ochocientas seis pesetas, quince céntimos.

Envia declaración de urgencia también se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

10º Que José Ayerbe Goyato y José Gómez López continúen como temporeros de las oficinas Municipales hasta el 15 de los corrientes, con el haber que vienen disfrutando y que la Sra. Olisa Henares Fernández siga como auxiliar temporal con el haber mensual de trescientas pesetas, hasta el 31 de diciembre del año actual, cargándose estos devengos a la partida 152º Cap. VI, artº 1º del siguiente presupuesto de gastos.

Pago alumbrado público 1º Se dio cuenta de un contrato privado en el que consta que Don Manuel García Aldea Camorales, Gómez vendió con fecha 27 de marzo pasado a Doña Gloria Ruiz Goldau y a Doña Leonor González Areñas, el material y conexiones de la fábrica Hidroeléctrica de Angulo que suministra el fluido a Camorales, por tanto y teniéndolo así interesado los adquirentes, a partir de 1º de abril anterior se harán los pagos por dicho servicio dianuentes del contrato establecido con el vendedor, a favor de Doña Gloria Ruiz Goldau y hasta tanto se haga nuevo contrato con éste, para el alumbrado público de dicha Aldea.

~) no habiendo mas asuntos de que tratar si quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas y veinte minutos, estudiándose la presente acta que firman los concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mí el Secretario de que certifica=

Mel.

López

Carlos Mendoza

Antonio Barruelas

Filmer
P. Mendoza

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día

~ 17 de Mayo de 1951, en 1º convocatoria ~

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendoza Carrasco

Bueno de Alcalde

Don Carlos Merino Gómez

Don Felipe López Méndez

Don Francisco García González

Secretario Interino

Don Luciano García López

Interventor Interino

Don Francisco González del Río

En la Ciudad de Gómez de Córdoba, a diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las ocho horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carrasco y mi asistencia el Secretario Interino al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Está también presente el Dr. Interventor de Fondo Interino Don Francisco González del Río.

Acta sesión anterior.- Abierta la sesión por el Dr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura a la muesca del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos acordándose su transcripción al

Libro oficial.

Segundamente di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se refiera del Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Presupuesto material alumbrado. Iº Aprobación del presupuesto que formula el Electricista Municipal con el
conforme del Consejero Delegado, para la adquisición del material que cubra
las necesidades presentes del alumbrado público del casco y de las aldeas de
este Municipio, y cuyo importe de dos mil quinientas treinta y cinco pesetas, se
abonaría con cargo al Cap^{4º}, Artº 1º, Partida 106º del vigente presupuesto
de gastos, de acuerdo con el informe del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

Instancia s/ subsidio de Sol 2º Dejar pendiente para su estudio e informes, la instancia que formula
Raúl el músico de la Banda Municipal José Raúl Aguilera en solicitud de
que se le abone por este anualamiento el subsidio familiar.

Concierto de Micos y Consumos 3º Fijar en dos mil quinientas pesetas cuantas la base del concierto para de Antonio Gómez Diaz el pago por Don Antonio Gómez Diaz del impuesto municipal de Micos y Consumos de su establecimiento de bebidas sito en la calle Obispo Gómez Jiménez rechazando por insuficiente la de sesenta pesetas mensuales que propone en su escrito.

Intancia de D^o Gloria Ruiz 4º Desarrollar instancia de D^o Gloria Ruiz Roldan en la que solicita
s/ impuestos red alumbrado la baja de la red de alumbrado de la Aldea de Launraos, en los
Launraos.
impuestos municipales, toda vez que transcurrido el plazo de reclamaciones,
no se presentó ninguna por la interesada, la cual deberá producir de cla-
ración en su día, a fin de que se hagan las modificaciones que correspon-
da en los padrones de 1952.

Concesión de leche a niños. 5º Conceder medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos polacos.

A su señora Maribel Arroyo Ruiz, para sus dos hijas gemelas Natalia y Adela Arroyo Escobar, nacidas el día 7 de abril de este año; esta cuñada sién es la exader preferente a Antonio Merida Lapater, para su hija Dolores Merida Pareja, nacida el dia 28 de diciembre de 1950; y a Pedro Alba Marin, para su hijo Pedro Alba Hidalgo, nacido el dia 1 de marzo del año en mase;



Compos apartados antep.
6º Vistas las instancias que presentan los vecinos pobres Nicolas Calvacheira Gil y Vicente
dicho informes pobres Nicolas Vida Ortiz Alba, de esta Beneficencia Municipal, así como los certificados facultati-
Calvacheira y Vicente Vida son unidos a las mismas, se acuerda inmediatamente concederles un socorro de
Entreg.

siete pesetas al primero para la adquisición de un braquero para la cetrería de
una herria y otro socorro de ciento sesenta pesetas a la segunda para una faja,
librandoles estas cantidades por conducto de la "Obra Social Francisco Franco" y con
cargo al Cap. 8º artº 3º Partida 2 19º del vigente presupuesto de gastos.

Relación de cuentas y facturas.
7º Aprobar la relación nº 19 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de
res nº 19.

8º Considerando de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas
municipales incluso la cuota decenal del Gestor Afianzado, alcanzó la suma
de sesenta y siete mil novecientas cuarenta y tres pesetas, diez céntimos desde
el 1º al 10 de mayo en res.

Liquidación quinque.
9º Aprobar la liquidación que hace el Sr. Interventor de Fondos Municipios Médicos Paradores. ciiales en ejecución de los acuerdos de esta Comisión Municipal Germánico
nro. 16 de 9 de noviembre de 1950 y siete de diciembre del mismo año, para pa-
go a los médicos de la Casa de Socorro Don Eloy Alcalá Gourra Mallo-
lla y Don Antonio Aguilera Aguilera de la parte correspondiente a tres quin-
quies de a mil pesetas, a partir del 9 de noviembre al 31 de diciembre de
1950 y por un total de nocientas ochenta y tres pesetas treinta y cuatro
céntimos a cada uno. Estas cantidades se librarán con cargo al Cap. 1º artº 4º,
Partida 35 del vigente presupuesto Municipal de gastos.

Rectificación impuesto 10º Anular el reibo nº 12 de doscientas cincuenta pesetas girada en el año 1950 a
tránsito animales a nombre de Antonio Carrillo Ríbalos por el concepto de "tránsito de animales
de Antonio Carrillo" por la vía pública" ya que se ha comprobado por el escrito presentado por
el interesado y por los informes adquiridos que en dicho año, sólo tenía cabe-
zas cabrias por las cuales se le giraría nuevo reibo de cuarenta pesetas
que sustituirá al nulado.

Givena declaración de urgencia se adoptaron por unanimidad los si-
guientes acuerdos:

Dietas Jefe Negociado 11º Remitir por giro telegráfico a Córdoba, setecientas cincuenta pesetas a
Estadística y otros. Don Pablo Caballero García por el desempeño de dietas del mismo y de un
Agente Censal que realizan trabajos por este Ayuntamiento en la Sección
Provincial de Estadística y en relación con el Censo de población y del de
Edificios y Suelos.

Dicha crudidad que era justificada por el funcionario percepcionista, se cargaría a la Cartilla 68^a, cap. 1^o, art. 11^o del vigente presupuesto de gastos.

Habilitacion Secundaria cepe. L^o a propuesta del Dr. Alcalde y por concurred incongratibilidad en el diente pension familiar Bradican. Dentro de esta Corporación, se acuerda habilitar al Jefe de T. E. Zallestros. Negociado de 1^o Clase Don Antonio Serrano Marrietas para que ejerza

Negociado de 1º Clase Don Antonio Barrios Barriontos para que ejerza las funciones Secretariales en el expediente de pension incoado a instancia de Doña Graciela Barrios Yépez y de la Sra. María Ballesteros Barrios viuda y heredera respectivamente del Graticante de A.G.D. fallecido Don Eduardo Ballesteros Jiménez.

Cuanto corida Corpus 13º Revertir en mil pesetas el pago del impuesto de Usos y Consumos con Don Gloria Valentin López, por la corrida de novillos sin picadores que tendrá lugar en esta Ciudad el dia 24 de los corrientes, rechazando por insuficiente la propuesta de quinientas pesetas que al efecto tiene formulada.

Rectificación alineación la. 14º Autorizar a Manuel Giménez Marin para que rectifique las
rta Nueva y l. Landa alineaciones actuales de la Carretera Nueva en la esquina con la
de Superunda. nueva calle del Landa de Superunda, tomando de la vía pública

14º Autorizar a Manuel Gómez Marín para que rectifique las
alineaciones actuales de la Carretera Nueva en la esquina con la
nueva calle del Conde de Guermeida, tomando de la vía pública
165 m² como máximo en el angulo de las fachadas que forman ambas
calles y cuyas edificaciones son propiedad del peticionario, de acuer-
do todo ello con la solicitud del mismo y con el informe favorable
dictado por el Oficio Aparejador Municipal en el expediente 227/51
instruido al efecto.

15º De acuerdo con su petición y con los informes emitidos al efecto, se autoriza a Don Francisco Bueque del Rosal para demoler el poyo que existe colindante con casa de su propiedad en la calle San Marcos, en la esquina izquierda de entrada a la Plaza Lluna, haciendo las obras bajo la fiscalización del personal técnico de este Ayuntamiento y dejando el pavimento a la altura de la calle San Marcos, respondiendo durante tres años, del buen estado de la obra que ejecute en la vía pública.

No habiendo mas asuntos de que tratar si quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas, extendiéndose la presente acta que firmarán los señores asistentes después de advertídos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.-

~~Mr~~ Captain ~~John~~ ~~Shaw~~ ~~Shaw~~ ~~Shaw~~

Diligencia:

La pongo para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse en primera convocatoria por falta de asistencia de Señores *Bonafalo*

Priego de Córdoba, 24 de Mayo de 1951
el Secretario,

Antonio Toranzo

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Fernanrete
= del dia 26 de Mayo de 1951, en 2^ª convocatoria =

Sres. asistentes

Alcalde-Presidente

Dor Manuel Merodosa Carrero

Ecles. de Alcalde

Dor Carlos Merino Sánchez

Dor Felipe López Muñoz

Dor Francisco García Martos

Srio. Interino

Dor Arturo Barrón Yépes

Interventor Int.

Dor Francisco Martos del Pino

En la ciudad de Priego de Córdoba, a veinte y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de estos Festejos Capitulares los Pres. que aparecen al margen presididos por el Pr. Alcalde D. Manuel Merodosa Carrero a fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Son asistidos de un el Secretario interino y está también presente el Pr. Interventor interino de Pinos D. Francisco Martos del Pino.

Abierta la sesión por el Pr. alcalde a los cuatro horas y cinco minutos, de su orden, procedió a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por todos.

A continuación di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se reclame o tenga relación con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar del orden del día, y después de discutido suficientemente cada asunto que figuraba comprendido en el mismo, se adoptaron, también por unanimidad los siguientes

- Acuerdos -

Baja sus consumos de 1º Dar de baja a partir del 1º de junio próximo en el pago del consumo por el impuesto de uso y consumo de su estableci-

el Censo de Edificios y Suelos,

Gremialdo arraudamiento 12 Se faculta al Sr. Alcalde para que en nombre de
llos de riego Hto. Rosario la Corporación arriende cuatro horas de agua de riego pro-
piedad del Ayuntamiento y procedentes del Puerto Rosario ya que por haberse constituido en el mismo el Grupo de
Viscachas protegidas no son necesarios a esta parcela -

Alquiler local comisaría 13 A la vista de oficio del Sr. Jefe de esta, lírica de la
Guardia Civil, se acuerda librar a este Oficial la cant-
idad mensual de 65 ptas para pago del alquiler del
local donde se haya instalado la estación comisaría de
dicho Cuerpo, y durante el tiempo necesario si bien
anualmente ha de renovar nuevo acuerdo de este Ayun-
tamiento para seguir abonando dicha cantidad, la cual
se librará con cargo al Eplº 18, artº 1º "imprescrito"
en vigente Presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
ni quien quisiera proponerlos, se dio la recepción
por terminada a las quince horas, treinta minu-
tos, calificándose la presente acta, que firmaron los
señores asistentes después de advertidos de la obli-
gación de hacerlo por mi el Secretario de que, certifico.-

Carlos Herrero

Pascual López

Domingo López

Domingo López



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del dia 31 de Mayo de 1951, en 1^a convocatoria.

Sres. Asistentes

Alcalde-Presidente

Dor Manuel Merdoza Carrero

Etes. de Alcalde

Dor Carlos Merino Sánchez

Dor Felipe López Muñoz

Dor Francisco García Montes

Srio. Interino

Dor Arturo Barrón Yépes

Interventor Int^o

Dor Francisco Montoro del Pino

Su la Ciudad de Priego de Córdoba, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en el Salón de Actos de estos Bases Capitulares la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Merdoza Carrero y su asistencia, el Secretario General de la Corporación a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana.

Asisten la totalidad de los Sres. Concejales de Alcalde y el Interventor de Gastos Don Francisco Montoro del Pino.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a las cuatro horas y diez minutos, de su orden procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación di cuenta de la correspondencia y paquidermos oficiales recibidos desde la última sesión acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se interese o afecte a este Ayuntamiento.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día y después de discutido, estudiado cada uno, se adoptaron también por unanimidad los siguientes:

= Acuerdos =

1º Certificación
obra de la Plaza
a Abastos.

1º Aprobar la segunda certificación de obra ejecutada en la reforma y reconstrucción de puestos a venta de carnes y verduras en la Plaza de Abastos, cuyo importe de 12.608 ptas 04 cts. se abonará al vendedor Don Rafael Ferrant Ortiz con cargo al Capítulo 11, artículo 1, partida 065 del vigente Presupuesto de gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

Sobre mota desague
a Fran^o Merdoza.

2º A la vista del Padre de vigilancia de Alcantarillado y Desague y a los datos facilitados por el contribuyente Don Juan^o Merdoza Jiménez, se acuerda que el robo girado a nombre

de este y correspondiente a la casa n.º 84 de la calle Ramón y Cajal sea eliminado y girado solo por el desagüe a la Encarnación otoño Prins.

Relación n.º 21 de
cuentas y facturas.

3º Aprobar la 21 Clasificación de cuentas, facturas que presenta la Intervención de Fondos por una total de 5.254'70 ptas, comprendida de los n.º 497 al 515 inclusive.

4º Aprobar las nóminas siguientes correspondientes al mes de Mayo actual:

Una de casa habitación de los Pres. Maestros, y Maestras Nacionales por un total de 4.591'61 ptas.

Otra de Subsidio Familiar a los Funcionarios Municipales por un total de 3.617 ptas.

Otra del Subsidio a viudedad por un total de 160 ptas.

Otra de Subsidio Familiar del personal sanitario por 492 ptas.

Otra del Subsidio Familiar del personal obrero al servicio del Municipio por un importe de 160 ptas.

Previa declaración de urgencia también se acordó lo siguiente:

Luminoso estreptomicina.
enfermo sobre
José Berlanga.

5º Pedir al Dr. Presidente de la obra Social "Granma Franco" la suma de 550'00 ptas para la adquisición de estreptomicina con destino al enfermo sobre José Berlanga Mendoza, dada las circunstancias que concurren en este caso y a la vista del informe emitido por el Médico de A.P.D. de este Ayuntamiento D. Enrique Artacho Jiménez.

Concesión de agua a
José Barofau

6º Conceder a José Barofau Alcalá, media paja de agua para su casa de la calle Loba n.º 10, haciendo lo prometido a su costa por la misma calle, respondiendo durante dos años del daño造ado del pavimento, afectado en la vía pública. Todo ello de acuerdo con su petición y con el informe técnico emitido en el expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las diez horas cincuenta y cinco minutos.

XCMO AYUNTAMIENTO
DE PONCE DE CUA

tr, extendiéndose la presente acta que firmaron los Señores asistentes después de advertirlos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que, certifico. —

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
— del dia 7 de junio de 1951, en 1^a convocatoria —

Serores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mercado Carrero

Etes. de Alcalde

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Márquez

Srio. Interventor

Don Arturo Barrón Yépez

Interventor Int.

Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Ponce de Cuadra, a
siete de junio de mil novecientos cincuen-
ta y uno, se constituyó en el Salón de
actos de estas Bases Capitulares la Co-
misión Municipal Permanente bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
Mercado Carrero y mi asistencia el
Secretario Interno y la Corporación a
fin de celebrar en primera convocatoria
la sesión ordinaria correspondiente a la
actual semana. —

Asistieron la totalidad de los señores Encargados de Alcalde y el
Interventor de Fondos Don Francisco Montoro del Pino.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a las diez horas, de su
orden procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por todos.

A continuación dí cuenta de la correspondencia y periódicos
oficialmente recibidos desde la última sesión, arrojando a dar el

mas exacto cumplimiento a todo aquello que se interese
o afecte a este Ayuntamiento.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos
comprendidos en el orden del dia y después de discutido y es-
tudiado cada uno, se adoptaron también por unanimi-
dad los siguientes:

— Acuerdos —

Instancias damnificadas 1º En relación con lo escrito presentado por los ve-
nideros pobres José Alcalá Zafra y Francisco López San-
chez solicitando una subvención para reparar los
daños causados a sus viviendas por los recientes movimien-
tos sísmicos, que, por la Alcaldía se solicite al Excmo.

Excmo. Gobernador Civil una subvención para atender a
estos casos y otros análogos que pudieran presentarse, ya
que, no existe disponibilidad para ello, en el vigente
Presupuesto de Hacienda.

Arrendamiento apurado 2º Aprimar los contratos de arrendamiento hechos por
riesgo del Huerto Rueda. el Sr. Alcalde en uso de las atribuciones que le confirió
este Concejo en su sesión de veintiséis de mayo pró-
ximo pasado y por los cuales y a razón de setenta y cinco
pesetas bruto se cedan a Don Pedro Ponzano Pérez de
Rueda, dos bomes de agua propiedad de este Excmo. Ayun-
tamiento procedentes del Huerto Rueda, una hora a José
Barca Muñoz en las mismas condiciones y plazos dentro
de cinco años.

Relación n.º 22 de
cuentas y facturas 3º Aprobar la relación n.º veintidós de cuentas y factu-
ras que presenta la Intervención de Fondos por un total
de tres mil seiscientos treinta y siete pesetas con sesenta
y cinco centimos y comprendiendo los números 516 al
537 inclusive.

Datos secundarios 4º Pedir autorización de que los ingresos verificados en
la Caja Municipal por exacciones Municipales en la
tercera decena de mayo anterior alcancen la suma
de ochenta y cinco mil novecientos noventa y una pts.
con ochenta y cinco centimos.

Casa-Habitación Maestra 5º Aprobar la norma por cuiosamientos de casa-habita-

Sra. Josefa López Infante vien a la maestra de la escuela de niños n.º 2 *J. Josefa López Copado* por un total de quinientas veinte y nueve pesetas con cincuenta y cinco centimos y correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de marzo al 31 de mayo de este año.

Cuenta reparación cosa doncel del Sarmiento.

6º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Cabo Sarmiento a Puesto de la Guardia Civil en Sarmientos de los gastos ocurridos en la reparación de aquella cosa Cuartel con cargo al Librancito n.º 692 a setenta pesos habiendose reintegrado a la Caja Municipal ciento veinticuatro, siete ptas. por carta de pago n.º 459, como sobrantes.

Cuenta socorros de... tuios.

7º Aprobar igualmente, la cuenta justificada rendida por el Jefe de la Guardia Municipal como encargado del Arresto, de los socorros facilitados en el pasado mes de mayo a detenidos, con cargo al Librancito n.º 514 a setecientos setenta y tres ptas. y saldo de cuenta anterior, resultando un nuevo saldo a favor del Ayuntamiento de doscientos sesenta y tres ptas., con setenta y cinco recaudos.

Ampliación presupuestaria. Aprobar el Proyecto de ampliación de los obras de arreglo a los pozos negros del Cuartel de la Guardia Civil del Cuartel del Cuadro, y cuyo importe ampliado de novecientos una ptas con setenta y cinco centimos se abonará con cargo al Capítulo 11, Artículo 1º, Partida 265 del Vigente Presupuesto al Gasto.

Escripto reposición 2º Nada cuenta de un escrito de Don José Fernández Fernández y de Don José Fernández en el que pide la reposición del acuerdo de este Concejo de fecha 28 de abril de este año por el que se rescindían con fecha 30 del mismo mes el contrato por inquilinato de la casa de su propiedad s.º 7 de la calle Emilio Fernández, dedicada por el Ayuntamiento a Escuelas, se acuerda esta reposición en cuanto se refiere a la fecha del pago de alquileres que se hizo hasta el dia 31 de mayo anterior, ya que, en este mes se cuando le fue entregado el inmueble al recurrente.

Gloriosa declaración de urgencia, fueron adoptados también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Subvención a "Dor. do. en Fiestas."

1º Abonar a Editorial Andaluza Sevilla una subvención de cien ptas para ayuda a los gastos a la edición de interés provincial "Córdoba en Fiestas", librándose con cargo al Ca-

Artículo 1º, Artículo 16 del Vigeniente Presupuesto de
Gastos.

Comprar braquier a
Segundo Aguilera

11º Adquirir por medio de la Obra Social "Francisco
Grau" para el enfermo sobre de esta Beneficencia Mu-
nicipal Segundo Aguilera González, un braquier doble
, cuya importe de dieciocho cuarenta pesos se abonará con
cargo al Capítulo 1, artículo 3º, partida 219, del Vigeniente Pre-
supuesto de Gastos, atendiendo de su petición informada
favorablemente por el Médico de A.S.D. Don Alberto Ri-
vadeneira Salcedo.

Rectificación errotas

12º Revisados a instancia del informado los conciertos
para el pago por Don Antonio Jimenes Giau del impues-
to Municipal de Uso, consumos de los establecimientos
de bebidas que explota en los calles Obispo Pérez & Muñoz
25 y San Marcos 8, se acuerda fijar una nueva base
de veinti seiscientas pesetas por cada uno, haciendose
las rectificaciones oportunas en las Dependencias que
correspondan.

Adquisición copa de plata - 13º Se faculta al Sr. Alcalde para adquirir en nom-
bre comunión provincial Artesano y con cargo a este Ayuntamiento, una copa de plata
para la exposición Provincial de Artesanía.

Viaje a Cordera Ofi-
cial Mayor

cial Mayor - 14º El Sr. Alcalde manifiesta que hay pendientes de
resolver varios asuntos de interés Municipal en la De-
legación Provincial de Estadística y en la Administración
de Rentas Públicas por lo que es necesario el des-
plazamiento a la Capital de un funcionario autorizado
de ello.

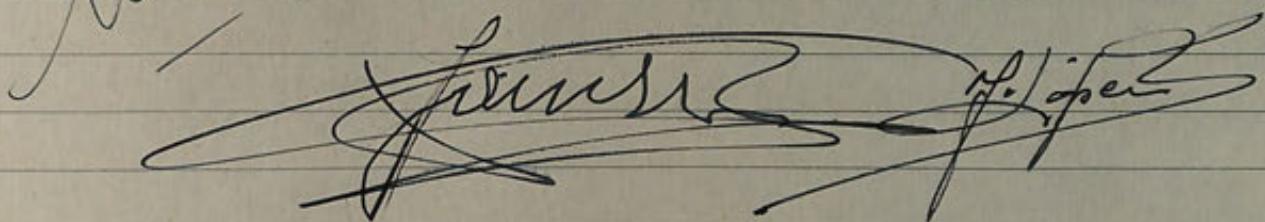
La Comisión Municipal Permanente acuerda de-
signar a tal fin al Oficial Mayor de este Ayunta-
miento Don Antonio Barrón, y que el que le corraa
libradas doscientas cincuenta pesetas para gasto de via-
je y dictas reglamentarias a justificar.

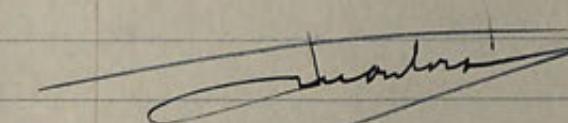
Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni
quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por ter-
minada a las quince horas y veinte minutos, extendien-
dose la presente acta que firmaron los señores asisten-
tes.

EXCEPCIONAL DE CORDOBA - 53

tes, despues de advertidos de la obligacion de hacerle provecho el Guardario de que certifico.

Mul.





Carlos Moreno

